



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**JUNTAS VECINALES COMUNALES Y PARTICIPACIÓN EN LA
GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO LA VICTORIA EN UN
CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA, 2020**

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial e Inclusión Social

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Administración

Autor

Castañeda Alfaro, Abel

Asesor

Díaz Dumont, Jorge Rafael

ORCID: 0000-0003-0921-338X

Jurado

Cruz Gonzales, William Enrique

Gonzales Huaytahuilca, Roxana Beatriz

Antón de los Santos, Marco Antonio

Lima – Perú









2025



Document Information

Analyzed document	1A_CASTAÑEDA_ALFARO_ABEL_MAESTRIA_2021.Docx (D131045815)
Submitted	2022-03-21 16:52:00 UTC+01:00
Submitted by	Johnny
Submitter email	jastete@unfv.edu.pe
Similarity	4%
Analysis address	jastete.unfv@analysis.orkund.com

Sources included in the report

SA	UNU-DERECHO-2021-TESIS-ANDRE-IGREDA -V02.pdf Document UNU-DERECHO-2021-TESIS-ANDRE-IGREDA -V02.pdf (D118213243)		5
W	URL: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/convocan-a-elecciones-complementarias-de-las-juntas-vecinale-decreto-de-alcaldia-no-022-2022-a-mdmm-2029564-1/ Fetched: 2022-02-14 18:44:00		1
SA	UNU_T_ECONOMIA_2022_VILLALOBOS_YALTA_ZEGARRA_VERSION_01.pdf Document UNU_T_ECONOMIA_2022_VILLALOBOS_YALTA_ZEGARRA_VERSION_01.pdf (D129762746)		4
SA	Universidad Nacional Federico Villarreal / 1A_Romero_Acuña_Carmela_Maestria_2017.pdf Document 1A_Romero_Acuña_Carmela_Maestria_2017.pdf (D30037694) Submitted by: fcaldas@unfv.edu.pe Receiver: fcaldas.unfv@analysis.orkund.com		1
W	URL: https://vlex.com.pe/tags/reglamento-funciones-juntas-vecinales-475120 Fetched: 2022-03-21 17:02:05		1
SA	Universidad Nacional Federico Villarreal / 1A_Veliz_Diaz_Jesus_Eduardo_Maestria_2020.docx Document 1A_Veliz_Diaz_Jesus_Eduardo_Maestria_2020.docx (D91450707) Submitted by: rnamo@unfv.edu.pe Receiver: rnamo.unfv@analysis.orkund.com		1
SA	TESIS UNU_POSGRADO_T_2021_ROBERTO_PEREZ_V01.pdf Document TESIS UNU_POSGRADO_T_2021_ROBERTO_PEREZ_V01.pdf (D126403142)		2
SA	Tesis Guisela.docx Document Tesis Guisela.docx (D75685405)		1

Entire Document

VRIN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

JUNTAS VECINALES COMUNALES Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN
MUNICIPAL DEL DISTRITO LA VICTORIA EN UN CONTEXTO DE EMERGENCIA
SANITARIA, 2020

Línea de Investigación:
Gestión Empresarial e Inclusión Social

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Administración

Autor

Castañeda Alfaro, Abel

Asesor

Díaz Dumont, Jorge Rafael
ORCID: 0000-0003-0921-338X

Jurado

Cruz Gonzales, William Enrique
Gonzales Huaytahuilca, Roxana Beatriz
Antón de los Santos, Marco Antonio

Lima – Perú

2025

DEDICATORIA:

Dedico el presente trabajo, tesis para optar el grado académico de magister a mis padres: don Elías Castañeda Figueredo y doña Felicita Alfaro Jáuregui, fuente de inspiración y motivación permanente para el desarrollo y logro de la presente investigación.

A los directivos de las JVC de los 43 distritos de Lima Metropolitana y de manera especial a los vecinos notables de las 43 zonas del distrito de La Victoria, que entregan su valioso tiempo al servicio de la comunidad arriesgando hasta sus propias vidas, siendo digno de mención especial el caso del señor César Cruzado Cabrera, Vicepresidente de la JVC de la zona 5 y 6, vecino morador de la cuadra 7 del Jr. Canta, a quien le sobrevino un ACV de consecuencia fatal, indignado por la inacción de los funcionarios de la MDLV, por ruidos molestos mientras ejecutaban una obra civil, hoy almacén de una conocida empresa. A los señores Directivos de la JVC de la Unidad Vecinal de Matute Dra. Victoria Obdulia Ipanaqué Schmitt y al Señor Florencio Toledo Acuña.

CASTAÑEDA ALFARO ABEL

AGRADECIMIENTO:

Agradezco a Dios por darme fuerza y voluntad para el desarrollo y culminación de la presente tesis, requisito para optar el grado académico de maestro.

Asimismo, expreso mi gratitud a los docentes revisores doctoras María Teresa Barrueto Pérez y Carmen Rosa Zenosain Cordero. Al asesor del presente trabajo al Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont, destacado docente investigador. A la Dra. Margot Rosario Quintana Salinas, destacada docente investigadora. A la Dra. Luz Aurea Sáenz Arana, docente y madrina de la promoción de la Maestría en Administración por su valiosa contribución para la culminación del trabajo de investigación.

También agradezco a mis distinguidos profesores de la EUPG mención Administración de la UNFV, quienes con su talento, experiencia y conocimiento contribuyeron en mi formación académica y profesional.

CASTAÑEDA ALFARO ABEL

ÍNDICE

RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. Introducción	01
1.1. Planteamiento del problema	02
1.2. Descripción del problema	03
1.3. Formulación del problema	08
1.3.1. Problema general	08
1.3.2. Problemas específicos	08
1.4. Antecedentes	08
1.5. Justificación de la investigación	12
1.6. Limitaciones de la investigación	14
1.7. Objetivos	14
1.7.1. Objetivo general	14
1.7.2. Objetivos específicos	15
1.8. Hipótesis	15
1.8.1 Hipótesis general	15
1.8.2. Hipótesis específicas	15
II. Marco teórico	17
2.1. Marco conceptual	17
2.2. Marco legal	22
III. Método	24
3.1. Tipo de investigación	24
3.2. Población y muestra	24
3.3. Operacionalización de variables	26

3.4.	Instrumentos	26
3.5.	Procedimientos	27
3.6.	Análisis de datos	27
3.7.	Consideraciones éticas	28
IV.	Resultados	29
4.1.	Resultados descriptivos	30
4.2.	Resultados inferenciales	33
V.	Discusión de resultados	40
VI.	Conclusiones	45
VII.	Recomendaciones	47
VIII.	Referencias	48
IX.	Anexos	54
	Anexo A: Matriz de consistencia	54
	Anexo B: Coeficiente de correlación de Spearman	56
	Anexo C: Datos generales del/de la participante	57
	Anexo D: Cuestionario conocimiento sobre juntas vecinales comunales	58
	Anexo E: Cuestionario sobre participación en la gestión municipal	61
	Anexo F: Validación de los instrumentos	63
	Anexo G: Formato del consentimiento informado	69
	Anexo H: Documento mediante el cual la Oficina de Planeamiento comunica que por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias por la pandemia se suspendieron los talleres del presupuesto.	71
	Anexo I: Información a la Municipalidad de la Victoria, Ley de transparencia y acceso a la información pública. Ley 27806.	72
	Anexo J: Mapas de algunas zonas del distrito de la Victoria.	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Muestra de participantes miembros de las juntas vecinales comunales	25
Tabla 2. Operacionalización de variables	26
Tabla 3. Número y edad promedio de los participantes	29
Tabla 4. Conocimiento sobre JVC en los participantes periodo 2019-2020	30
Tabla 5. Participación en la gestión municipal en el distrito de La Victoria periodo 2019-2020	31
Tabla 6. Dimensiones del conocimiento sobre Juntas vecinales comunales en el distrito de La Victoria periodo 2019-2020	32
Tabla 7. Pruebas de normalidad	34
Tabla 8. Correlación entre el conocimiento de las juntas vecinales comunales y su participación en la gestión municipal	34
Tabla 9. Correlación entre el conocimiento sobre juntas vecinales comunales y la participación en la gestión municipal	35
Tabla 10. Correlación entre el conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales y su participación en los talleres del Presupuesto Participativo-FONCOMUN	36
Tabla 11. Correlación entre el conocimiento sobre juntas vecinales comunales y la gestión municipal del distrito La Victoria respecto al pedido de los vecinos	37
Tabla 12. Correlación entre el conocimiento sobre juntas vecinales comunales y la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas y actividades múltiples	38

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Número y edad promedio de los participantes	29
Figura 2. Conocimiento sobre JVC en los participantes periodo 2019-2020	30
Figura 3. Participación en la gestión municipal en el distrito de La Victoria periodo 2019-2020	31
Figura 4. Diagrama de barras agrupadas de las dimensiones del conocimiento sobre juntas vecinales comunales en el distrito de la Victoria Dimensiones del conocimiento sobre Juntas vecinales comunales en el distrito de La Victoria periodo 2019-2020	32
Figura 5. Barras agrupadas dimensiones de la participación de las JVC en la gestión municipal	33

RESUMEN

Objetivo: Determinar la relación entre el nivel de conocimiento de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes (JVC) y la participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria en un contexto de emergencia sanitaria, 2020. **Método:** Estudio no experimental, transversal, correlacional. Realizado en miembros de las JVC del distrito de La Victoria 2019-2020. La muestra se obtuvo de las 43 zonas en las que está dividido políticamente el distrito, de 15 de ellas se encuestó a 3 de los 5 miembros de sus JVC. En total fueron 45 los participantes. En una encuesta se aplicaron dos cuestionarios, uno de conocimientos sobre JVC (Base legal de su existencia, Reglamento de Organización y Funciones - ROF, división política de las zonas del distrito y presupuesto participativo (PP)), y otro de participación de las JVC en la gestión municipal (fiscalización, en talleres PP, por pedido de vecinos, en jornadas múltiples), previamente validados y previo consentimiento informado. **Resultados:** 60% de los participantes fueron varones, con un promedio de edad de 54.4 años, el mayor número de participantes estuvo entre 58-68 años. El 68.9% de encuestados tuvo nivel bajo de conocimientos, principalmente lo relacionado a normas. El 50 % tuvo un nivel de participación alto en la gestión municipal. **Conclusiones.** El conocimiento sobre JVC no se relacionó con la participación de las JVC en la gestión municipal ($p=0.842$). Sería conveniente que la municipalidad planifique y capacite a sus JVC y que se elabore un manual o guía didáctica para difundir las normas que regulan el funcionamiento de las JVC del propio distrito y que sea de utilidad para las 1678 municipalidades distritales y las 196 municipalidades provinciales, que en la actualidad conforman el territorio nacional.

Palabras claves: juntas vecinales comunales, fiscalización, pedidos de los vecinos, actividades múltiples.

ABSTRACT

Objective: To determine the relationship between the level of knowledge the manager about Community Neighborhood Boards (JVC) and participation in municipal management of the La Victoria district in the context of a health emergency, 2020. **Method:** Non-experimental, cross-sectional, correlational study carried out on 45 directors of the JVC of La Victoria, obtained from the 43 zones into which the district is politically divided. In a survey, two questionnaires were applied, one on knowledge about JVC (Legal basis for its existence, Organization and Functions Regulations (ROF), Political division of the district's zones and participatory budget (PP)), and another on the participation of the JVC in municipal management (oversight, in PP workshops, at the request of neighbors, in multiple sessions), previously validated and with prior informed consent. **Results:** 60% of the participants were men, with an average age of 54.4 years, the group between 58-68 years predominated. 68.9% of respondents had a low level of knowledge, primarily related to regulations, such as the legal basis (71%) and the ROF (64%). Fifty percent had a high level of participation in municipal management, with 73.3% in oversight and 50% in the other three activities. **Conclusions.** Overall, the level of knowledge was low, while participation was high. Knowledge about JVCs was not related to JVC participation in municipal management ($p=0.842$). It would be advisable for the Municipality to plan and train its JVCs and develop a manual or teaching guide to disseminate the rules governing JVC operations.

Keywords: community neighborhood boards, inspection, requests from neighbors, multiple activities.

I. INTRODUCCIÓN

Las Juntas Vecinales Comunes (JVC), son organizaciones sociales autónomas, sus consejos directivos son elegidos mediante elecciones vecinales, en las que participan los residentes de cada una de las zonas o sectores en las que está dividido políticamente el distrito. Dichos Consejos Directivos están compuesto por cinco miembros: presidente, vicepresidente, secretario, secretario de organización y vocal, es importante precisar que las funciones de las JVC son ad-honorem, no perciben remuneraciones ni dieta.

Al no sujetarse a un proceso electoral obligatorio en la designación de sus miembros, no coadyuva al fortalecimiento de este importante espacio de participación ciudadana. No obstante, lo mencionado, las JVC constituyen importantes organizaciones sociales que buscan fomentar la participación vecinal en la gestión municipal. Los directivos de las JVC, en representación de los vecinos, tienen como Misión trabajar de manera coordinada y organizada con la municipalidad del distrito sin politizar su accionar, sin intereses personales para no debilitar la institucionalidad, que viene a ser el más importante objetivo de las JVC para mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito, teniendo en cuenta que sus funciones son: representar a los vecinos de sus zonas, fiscalizar los servicios que brinda la municipalidad, gestionar pedidos y transmitir las inquietudes y sugerencias a la municipalidad por intermedio de la Oficina de Participación Vecinal, entre otras. (Municipalidad de La Victoria [MLV], 2010).

En los 43 distritos de Lima Metropolitana, gradualmente vienen conformando sus respectivas JVC, el periodo de gestión en unos distritos es un año y en otros es de dos años. Esto equivale a que en los cuatro años de duración del gobierno municipal distrital y provincial se convoquen a elecciones de JVC cuatro veces en el primer caso y dos en el segundo caso. En el caso de la MLV (2010), con una superficie de 8.74 Km², cuya

jurisdicción política está dividida en 43 zonas, sus JVC son elegidas mediante elecciones vecinales cada dos años.

En la presente investigación se analizó el nivel de conocimientos sobre la normativa existente que rige la creación, organización y funciones de las JVC y el grado de participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria, con el propósito de identificar si los directivos conocen la normativa vigente para el caso, de tal manera que les permita cumplir con sus funciones establecidas para abordar los problemas de su comunidad en condiciones normales y en un contexto de emergencia sanitaria por la COVID-19 declarado por la Organización Mundial de la Salud - OMS y por el Estado Peruano mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA (2020).

Las JVC se crean con la Ley N° 27972 (2003), desde entonces, se han convertido en un espacio de concertación para la articulación y dinamización de la gestión de los gobiernos en el diseño y ejecución de políticas públicas, teniendo en cuenta la relación ciudadano-gobierno local, tales como los Agentes Comunitarios de Salud-ACS, Comedores Populares, Vaso de Leche, el Comité Multisectorial de Lucha Contra la Tuberculosis - COMUL-TBC. entre otros; así como con las instituciones públicas y privadas de su jurisdicción para el fortalecimiento de la participación vecinal en la gestión municipal. Este importante espacio de participación vecinal como lo son las JVC, cobra relevancia en un escenario como el de emergencia sanitaria por la COVID-19.

1.1 Planteamiento del problema

Las 43 zonas del distrito de La Victoria tienen constituidas sus JVC, cuya importancia reside en la participación que tendrían sus directivos en la gestión municipal. Pero existen dificultades para el cumplimiento de las funciones de las JVC en situación de normalidad y más en el contexto de pandemia, específicamente en la fiscalización de los servicios públicos, en aplicación del Art. 116° de la LOM y la Ordenanza N° 118-2010-MLV (2010), así como

la participación de sus directivos en el proceso del Presupuesto Participativo y la posibilidad de ser elegidos como miembros del Comité de Vigilancia de dicho espacio.

Las JVC son órganos de interrelación entre el gobierno municipal y los vecinos, su participación es muy importante, pero en su mayoría, los Directivos de las JVC no conocen todas sus funciones, tampoco la normativa vigente, de igual modo no cuentan con el apoyo de la administración municipal, específicamente de los funcionarios de la Subgerencia de Participación Vecinal, quienes tienen la responsabilidad de brindar todas las facilidades a los miembros de las JVC para el cumplimiento de sus funciones, por ejemplo los Directivos de la JVC invierten mucho tiempo en la entrega de documentos a mesa de partes y la falta de atención de los funcionarios de las diferentes oficinas de la corporación municipal. Lo contrario fortalecería la participación de las JVC en la gestión municipal en normalidad y en un contexto de emergencia sanitaria.

1.2 Descripción del problema

El décimo primer Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS, está dirigido para garantizar que las ciudades sean habitables por la gran cantidad de personas que viven y vivirán en ellas, pues la población mundial está en incremento constante. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015). Por esa razón los ciudadanos cada día asumen un rol más protagónico en la participación del plan de desarrollo de sus localidades ya sea de las ciudades más avanzadas en tecnología, así como en las comunidades que aun por temas culturales mantienen vivos sus usos y costumbres ancestrales, manifestando por ello aún resistencia al uso de la tecnología, así como los países en vía de su desarrollo.

De un tiempo a la fecha se están desarrollando espacios de participación con todos los niveles de la administración pública. (Palma, 2021), desde el gobierno central con los gobiernos regionales y las municipalidades; por ejemplo, los gobiernos locales también conocidos como comuna, o municipio, cumplen la misma función para administrar la ciudad.

Así la participación ciudadana se integra cada vez más en los regímenes democráticos y, ante el escepticismo en los políticos se han desarrollado mecanismos de participación para incluir al ciudadano en la toma de decisiones. En Perú, el caso más notorio y una de las dimensiones del presente trabajo es la intervención de los vecinos en el presupuesto participativo. Así como el plantear y desarrollar las políticas públicas que se dan desde la administración en los gobiernos locales, como se da en varios países de América del Norte, América Latina, así como en Australia, Austria, Alemania, Bélgica, Canadá, España, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Japón, Noruega, Suiza. (Martínez, 2015).

Una situación bastante particular y muy interesante, se da en las reuniones vecinales en San Pedro Pescador, en catalán Sant Pere Pescador, es un municipio y localidad española de la provincia de Gerona localidad autónoma de Cataluña, tiene una población de 2241 habitantes (Instituto nacional de Estadística e Informática [INE], 2024). En las reuniones vecinales participan ciudadanos de varias naciones; alemanes, franceses, italianos, españoles, suizos, peruanos. Los organizadores de las reuniones exponen en los idiomas de los vecinos asistentes, en catalán, alemán, español, etc.

Lima, capital del Perú, con rango de provincia está conformada por 43 distritos uno de ellos el populoso distrito de La Victoria, con una población en el año 2024 de 189,083 habitantes, (Municipalidad Distrital de La Victoria). El distrito de La Victoria caracterizada por contar con viviendas multifamiliares en las macrozonas; La Victoria antigua conocida así es la que se ubica a los alrededores de la Plaza Manco Cápac, el Porvenir con el emblemático parque Inca Garcilaso De La Vega más conocido como parque El Porvenir rodeado de edificios multifamiliares, quintas, solares, callejones de un solo caño, La Unidad Vecinal de Matute conformada por cuatro zonas. Asentamientos Humanos-AAHH; Cerro San Cosme, Cerro el Pino, La Pólvara. Así como las Urbanizaciones Santa Catalina, Balconcillo, Apolo, Santo Domingo.

En este populoso distrito de La Victoria, se desarrolla una intensa actividad económica en diferentes rubros como, el emporio comercial de Gamarra caracterizada por la gran actividad industrial-textil, dedicadas a la fabricación y comercialización de productos textiles en general representadas por sus organizaciones gremiales-empresariales, el transporte interprovincial de carga y pasajeros igualmente representados por la Asociación de Propietarios de Ómnibus Interprovinciales, talleres de mecánica automotriz, venta de repuestos y autopartes automotrices, tapices, servicios de tapicería entre otras actividades económicas como la gastronomía y una importante cantidad de ambulantes a toda hora del día.

Por otro lado, la Ordenanza 007-2003/MLV (2003), motivó la elección de la primera JVC período 2004-2005 posteriormente se eligieron las JVC período 2006-2007; así sucesivamente cada dos años se han venido convocando a elecciones de JVC en La Victoria. se dio la Ordenanza N° 118-2010/MLV (2010), mediante la cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de las JVC.

Entre las diez metas del décimo primer ODS, Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015), figuran aquellas que pueden ser abordadas con el apoyo de las JVC, por ejemplo, para el caso del distrito de La Victoria, la meta sería el acceso a viviendas seguras y asequibles con servicios básicos adecuados, así como el inicio de una política pública de construcción de viviendas con la articulación del gobierno local con el Ministerio de Vivienda y el sector privado con recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), priorizados a través de los talleres del Presupuesto Participativo.

Otro aspecto crítico del distrito de La Victoria, es lo relacionado con la salud pública, siendo las enfermedades más prevalentes la tuberculosis-TBC, diabetes, anemia, desnutrición crónica, alcoholismo, drogadicción, salud mental, etc. Para hacer frente a esta situación de

salud pública el distrito de La Victoria, cuenta con varios establecimientos de salud del Ministerio de salud - MINSA. El Centro de Salud Mental ubicado en el emporio de gamarra, el C. S. Max Arias Schreiber antes conocido como centro de atención para la TBC, hoy atiende a la población no solo del Distrito de La Victoria sino de los alrededores de su jurisdicción, el Centro de Salud El Pino ubicado en las faldas del Cerro El Pino frente al gran mercado de frutas, el CLAS el Pino, ubicado en el cerro el Pino, el Centro de Salud San Cosme y el Centro Materno Infantil El Porvenir, el Hospital Guillermo Almenara, Hospital de Emergencias Pediátricas, esta situación se puede denominar como una de las fortalezas del distrito de La Victoria, por contar con personal de salud comprometidos con dar calidad y calidez en la atención a los vecinos del distrito, más la importante participación de las Agentes Comunitarias de Salud.

La pandemia habría dejado secuelas como la orfandad, en Perú al menos 70,000 niños, niñas y adolescentes habrían perdido a sus progenitores debido al SARS-CoV-2, durante la primera y segunda ola en Perú. (Diario La República, 2021). Situación que pone al gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales en una seria situación. Para hacer frente a estos problemas y a otros como la inseguridad ciudadana, así como lo vienen haciendo en el distrito de Paján (Cavero y Ulloa, 2022); también al desorden, falta de un adecuado servicio de limpieza pública, áreas verdes sin el cuidado necesario, caos vehicular, etc., los gobiernos locales y en particular, la municipalidad Distrital de La Victoria necesita como aliados a las JVC.

Otra situación alarmante es el hecho de que el distrito de La Victoria, se ha convertido en el enclave de más de 400 empresas de transporte interprovincial de carga y pasajeros, cabe precisar que por esa razón Lima y particularmente el distrito de La Victoria se ha convertido en zona de tránsito y al mismo tiempo acoge a miles de personas entre ellos a los propios peruanos y turistas que vienen del interior del país y viceversa viajan desde Lima hacia el

interior del país, sin duda alguna muchos de los viajeros pueden estar contagiados de enfermedades infecciosas contraídas en su localidad de origen o por las zonas que transitaron. En el caso de Lima Metropolitana, está la propia tuberculosis, altamente contagiosa teniendo en consideración que Lima metropolitana y la región Callao concentran la más alta tasa de TBC- Multidrogoresistente – MDR y TBC- extremadamente resistente- TBC-XDR, entonces los visitantes a Lima metropolitana y a la Región Callao al alojarse en viviendas poco salubre y además presenten casos de TBC es posible el contagio y luego cuando el visitante regresa a su ciudad de origen, sin saberlo, lleva consigo la enfermedad. Lo mismo sucede con los ciudadanos que viajan desde Lima hacia el interior del país, cuando estos regresan a Lima, es probable que traigan consigo alguna enfermedad del lugar que visitaron.

Otro problema que está afectando a los vecinos del distrito de La Victoria, es el congestionamiento vehicular y la consecuente acumulación de gases contaminantes que emanan de los vehículos automotores, por ejemplo, el monóxido de carbono – CO, problema que estaría afectando a todos los ciudadanos de Lima Metropolitana, similar situación aqueja a los habitantes de las principales capitales de los departamentos del País. Frente a este problema, las JVC pueden actuar haciendo respetar la normativa vigente, así como presentar propuestas de alternativas de solución a la propia Municipalidad Distrital de La Victoria, así como a la municipalidad de Lima Metropolitana, lo propio se puede hacer en las 196 municipalidades provinciales y de los 1, 678 municipios distritales con énfasis en los que cuenten con una mayor población.

No se ha hallado información sobre cuáles son las características generales de las JVC, ni cuál es su participación en la gestión municipal en normalidad y menos aún en un contexto de emergencia sanitaria por causa de la COVID-19. Es necesario identificar las características y participación de las JVC en la gestión municipal en el distrito de La Victoria

debido a su importancia ya que dichas JVC se han venido conformando de manera regular desde el 2003, año de su creación.

1.3 Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento de los directivos de las Juntas Vecinales Comunales y el nivel de su participación en las JVC en la gestión municipal del distrito de La Victoria en un contexto de emergencia sanitaria durante el año 2020?

1.3.2 Problemas específicos

¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento de los directivos sobre JVC y su participación en la gestión municipal del distrito La Victoria en un contexto de emergencia sanitaria respecto a la fiscalización?

¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunales y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria en un contexto de emergencia sanitaria respecto a su participación en los talleres del Presupuesto Participativo?

¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento de los directivos de las JVC y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria en un contexto de emergencia sanitaria respecto al pedido de los vecinos?

¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento de los directivos sobre JVC y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria en un contexto de emergencia sanitaria respecto a las jornadas múltiples?

1.4 Antecedentes

1.4.1 Antecedentes internacionales

Carrasco (2019), afirma que la participación ciudadana ha ganado espacio en los últimos tiempos, teniendo en consideración que a la clase política en su quehacer nacional no

le ha sido fácil incorporar a la ciudadanía en sus planes o plataformas de trabajo. No obstante, a esa realidad desde la dación de leyes que fomentan la participación ciudadana, se ha logrado incluir a las juntas de vecinos en un espacio más democrático, se constituye en un punto de inflexión en la política de participación ciudadana en los municipios, lo que obliga al Estado, es decir a todas las instituciones públicas a implementar más y mejores mecanismos de participación ciudadana.

Darazola (2019), en su artículo, trata de cómo en varios países de América Latina como México, Colombia, Perú y en Europa, España, en cada uno de aquellos países rigen sus organizaciones vecinales con diferentes normas. Asimismo, cada país asigna diferentes nombres a las organizaciones de vecinos, por ejemplo, en Perú las denominan Juntas Vecinales y existe una JV por cada circunscripción territorial, lo que por la propia ley 27972 (2003), se denomina zona, cada zona tiene su Junta Vecinal. Artículo 116° de la Ley 27972 (2003). Darazola (2019), afirma que en Chile puede haber más de una organización vecinal por cada circunscripción.

Díaz (2017), refiere, que, como política pública, la participación ciudadana llegó para quedarse. Díaz (2017), hace esa referencia por la importancia que tiene la participación ciudadana en por los resultados salta a la vista que se manifiestan espacios de participación más justos, más eficientes y eficaces. Con cierta y relativa participación que definitivamente va a requerir más presupuesto. Asimismo, se sostiene que se deberá mejorar el diseño de la oferta institucional participativa del sector público.

La participación comunitaria es el resultado de un proceso, donde los vecinos se van encargando de participar desde niveles básicos hasta llegar a tomar decisiones. Necesita de lo cognitivo y lo afectivo para que se materialice. Se avanza progresivamente desde realizar tareas simples hasta lograr actos más complejos de organización y gestión. (Hernández, 2015).

Los dirigentes comunales desconocen la Ley y Ordenanzas que se refiere a la participación ciudadana, por lo que les es difícil reconocer las diversas maneras de participar y/o colaborar en la gestión de su Municipio de Pudahuel, en Chile, y participarían principalmente en dos de los ocho mecanismos de participación comunitaria posibles: las mesas territoriales y presupuestos participativos. (Pinochet, 2017).

Quintero (2020), sostiene que en los últimos años en los gobiernos de América Latina sus instituciones están involucrando en sus planes y proyectos a la ciudadanía para que participen cada día más en las actividades que dirige las fuerzas militares y la policía en el combate contra la criminalidad para garantizar la seguridad ciudadana desde la prevención del delito y no la persecución de la criminalidad.

1.4.2 Antecedentes nacionales

Palma (2021) sostiene que el futuro demanda mayor eficiencia en la gestión pública, de allí la importancia de estar preparados, capacitados para enfrentar los retos de la modernidad, más acceso a la tecnología, para ser cada día más competentes, vale decir los ciudadanos, cada día serán más exigentes teniendo en consideración que la venida de la cuarta revolución industrial encuentre a un Estado fuerte capaz de brindar los servicios que la ciudadanía exige y de igual modo un Estado regulador fuerte que defienda a los usuarios del abuso de los incapaces e ineficientes.

Quispe (2019), el trabajo de investigación, trata sobre la importancia de conocer los factores socio - culturales, que determinan el comportamiento respecto de la participación de los vecinos integrantes de las Juntas Vecinales de la comuna del Centro Poblado de San Francisco.

Cayro (2019), la apatía como estilo de liderazgo de la autoridad municipal influye y limita la participación de los vecinos en la ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, a diferencia de la del accionar de la comisaría del distrito de Miraflores

en Arequipa. Asimismo, los organismos internacionales refieren de la importancia de la coordinación entre las instituciones públicas para el éxito de la gestión, de forma tal que se garantice la sostenibilidad en el tiempo de la política pública.

Loyola (2021), la participación ciudadana en la seguridad del distrito de Barranco, es promovida y coordinada por los directivos de la Juntas Vecinales Comunales. También afirma que el 33.3 % de participantes en el estudio refieren que el nivel de inclusión y la transparencia en lo referente a seguridad ciudadana no es alto. De igual modo se afirma que el nivel de participación de los ciudadanos en lo referente a la seguridad ciudadana es regular. Asimismo, se sostiene que muchas de las cámaras de seguridad del distrito no funcionan.

Rentería y Zevallos (2015) proponen una alternativa para el manejo de los residuos sólidos en dos ámbitos. La inversión máxima que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas en el distrito de Los Olivos fue el año 2014, cuando se alcanzó la cifra de S/.2,045,018.00. Dicho ello, como principio se debe tener claro que los residuos sólidos no debe ser un problema muy por el contrario se debe ver como una oportunidad y reto para los responsables de las áreas encargadas del acopio, el recojo y su destino final.

Gutiérrez (2018), la investigación tuvo como objetivo determinar si la gestión Integral de los residuos sólidos domiciliarios permite mejorar la calidad ambiental urbana en el Distrito de Piura – 2017. Dicho estudio es cuantitativo, su tipo no experimental y su diseño correlacional causal. Con una muestra de 383, se consideró el número de viviendas y población. Por número de viviendas de los estratos socioeconómicos A, B, C y D del distrito de Piura; se aplicaron dos cuestionarios confiables y válidos para la recolección de los datos, se utilizó el software SPSS V23. En la investigación se halló que la gestión Integral de los residuos domiciliarios permite mejorar en un 44.9% la calidad ambiental en la zona urbana del distrito de Piura – 2017.

En un trabajo de investigación realizado en la municipalidad distrital de Hualmay, uno de los doce distritos de Huara, para optar el grado académico de magister en gestión pública Chunga (2018), en el que se aplicó encuestas para medir el grado de satisfacción de los servicios públicos municipales, se halló que 22 de 108 vecinos manifestaron poca satisfacción de los servicios públicos (tabla 1) y 35 de los 108 manifestaron poca satisfacción de los servicios de limpieza pública (tabla 2) ofrecidos por su municipalidad. Este modelo de encuesta puede ser utilizado por el propio municipio y las JVC del distrito de La Victoria para la mejora de los servicios públicos.

1.5 Justificación de la investigación

Desde la dación de la Ley N° 27972 (2003), se crearon las Juntas Vecinales Comunales promovidas por las municipalidades, a quienes se les puede denominar como un actor importante para la participación vecinal y la gestión municipal. Su impacto económico y social sería positivo, si se tiene en cuenta que en Lima Metropolitana existen 43 distritos y que si el 100% de ellos tuvieran constituidas sus JVC ello sería muy importante para los vecinos de cada distrito; y si lo mismo sucediera en las 196 municipalidades provinciales y los 1678 distritos de todo el Perú, la conformación de las JVC y que participen en la gestión municipal sería de gran impacto en lo económico y social para el Perú. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, [INEI], 2022).

Respecto a la justificación práctica, las JVC constituyen un importante factor para la sociedad pues están integradas por ciudadanos que desean trabajar, y se espera que realmente lo hagan, en pro los vecinos de su comunidad, al ser representantes de sus vecinos y conocen desde el interior las necesidades y problemas que les aquejan, lo que incrementan las expectativas de la labor que serían capaces de realizar en sus municipalidades, específicamente en la del distrito de La Victoria. El Reglamento de las JVC, Ordenanza N° 118-2010-MLV (2010), les da el marco legal para poder desenvolverse y efectivamente

apoyar a la gestión municipal en condiciones de normalidad y en pandemia; para ello es sumamente importante que los vecinos que integran las JVC, así como los futuros dirigentes conozcan la problemática existente en cada una de sus zonas, así como de todo el distrito, ejerciendo ciudadanía.

La investigación es trascendente porque se podrá identificar en qué aspectos de la gestión municipal participan más las JVC, lo que servirá para potenciar dicho trabajo, así como hallar dónde y cómo es su participación, en un contexto de emergencia sanitaria declarada por el gobierno central por la COVID-19, será útil para diseñar estrategias para lograr una eficiente y eficaz participación de las JVC en la gestión municipal.

Igualmente, la presente investigación se justifica teóricamente puesto que permitirá contextualizar los términos Junta Vecinal Comunal - JVC y su participación en la gestión municipal en diferentes contextos y cuando han transcurrido varios años después de la dación de la Ley N° 27972 (2003), en cuyo Art. 116° establece cómo se conforman las JVC.

Los gobiernos locales distritales y provinciales cada día promueven más la participación de las JVC, ello se puede constatar por la conformación de las JVC en la mayoría de distritos de Lima Metropolitana. Situación que el propio gobierno central debe tener en cuenta en la generación de políticas públicas para fomentar e incentivar la participación vecinal en estos importantes espacios de participación ciudadana como lo son las JVC.

Así mismo respecto a la justificación social, la presente investigación permitirá reconocer cómo los vecinos a través de las JVC ejercen ciudadanía como un derecho de participación para ser escuchados con la expectativa que se atiendan sus demandas en mejora de la calidad de vida de los residentes de las zonas en que viven por ende los del distrito; y así en las 196 municipalidades provinciales y 1678 municipalidades distritales de todo el Perú alcancen la tan anhelada justicia social.

La presente investigación tiene justificación económica, principalmente debido al número de municipalidades distritales 1678 y 196 municipalidades provinciales si se conformaran el 100 % de las JVC, el impacto económico sería extraordinario y muy positivo para la economía nacional, teniendo en cuenta las funciones de las JVC respecto de la fiscalización, su condición de actor como agente participante del Presupuesto Participativo, espacio en el que se prioriza los recursos provenientes del FONCOMUN. En general por su participación en la gestión municipal.

Esta investigación es original porque no se han hallado estudios a nivel nacional que indaguen sobre la participación de las JVC de la Ley N° 27972 (2003), en la gestión municipal, solo sí se ha encontrado investigaciones sobre las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.

Este estudio es viable porque se tiene acceso a los miembros de las JVC del distrito, así como a la administración municipal a través de una permanente participación en diferentes aspectos, considerando al tesista como ex directivo de una JVC y por ser miembro del Comité Multisectorial de Lucha Contra la Tuberculosis y es actor permanente en el presupuesto participativo.

1.6 Limitaciones de la investigación

La limitación del presente estudio es que se halló escasos artículos e investigaciones sobre participación de las JVC de la Ley N° 27972 (2003), en la gestión municipal.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

Determinar la relación entre el nivel de conocimiento de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes y la participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria en un contexto de emergencia sanitaria, 2020.

1.7.2 *Objetivos específicos*

Determinar la relación entre el nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a la fiscalización.

Determinar la relación entre el nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a su participación en los talleres del Presupuesto Participativo,

Determinar la relación entre el nivel de conocimientos de los Directivos sobre Juntas Vecinales Comunes y la participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto al pedido de los vecinos.

Determinar la relación entre el nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes y la participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas múltiples.

1.8 Hipótesis

1.8.1 *Hipótesis general*

Existe relación significativa entre el nivel de conocimientos de los directivos sobre las Juntas Vecinales Comunes con su participación de las JVC en la gestión municipal del distrito de La Victoria en un contexto de emergencia sanitaria, 2020.

1.8.2 *Hipótesis específicas*

El nivel de conocimiento de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con la participación de las JVC en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a la fiscalización, en un contexto de emergencia sanitaria.

El nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con la participación de las JVC en la gestión municipal del distrito de La Victoria

respecto a su participación en los talleres del Presupuesto Participativo, en un contexto de emergencia sanitaria.

El nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con la participación de las JVC en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto al pedido de los vecinos, en un contexto de emergencia sanitaria.

El nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con la participación de las JVC en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas múltiples, en un contexto de emergencia sanitaria.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Conceptual

2.1.1. *Gobiernos locales*

En relación a los gobiernos locales Alvarado (2019) señala:

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. (p. 83).

2.1.2. *Ordenanza*

En lo que se refiere a la Ordenanza ya sea de gobierno local distrital o provincial Achahui (2003) precisa:

Las que emanan de los subniveles provinciales y distritales, en la materia de su competencia, tienen rango de ley, mediante las cuales se aprueba la estructura, la regulación, administración y supervisión de los servicios y los temas en que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante las cuales se crean, reformulan, derogan o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones. (p. 46).

2.1.3. *Junta vecinal comunal*

Por su origen son de carácter vecinal, prima el principio de participación ciudadana y su función es ad honorem. Es el brazo articulador entre la municipalidad y los vecinos, quienes manifiestan las necesidades de la comunidad y proponen proyectos, sin injerencia política ni interés económico, personales y/o privados. Ordenanza N°118-2010/MLV (2010).

En otros países como Colombia, México, España y Chile también existen organizaciones civiles de vecinos; por ejemplo, en Chile se llaman Juntas de Vecinos. (Dazarola, 2019). Es importante precisar que en Perú existen dos tipos de juntas vecinales, las

promovidas por la Policía Nacional del Perú denominadas juntas vecinales de seguridad ciudadana - JVSC. (Díaz, 2017) y las Juntas Vecinales Comunales - JVC, promovidas por los gobiernos locales y regionales.

2.1.4. *Reglamento de Organización y Funciones de las JVC*

El ROF de las JVC tiene por objeto normar de manera específica su funcionamiento y organización. Ordenanza 118-2010/MLV (2010).

2.1.5. *Gestión municipal*

Respecto al concepto de la gestión municipal Alvarado (2019), la define como:

El conjunto de actividades que se realizan en el ámbito de los gobiernos locales respecto la prestación de los servicios que garantiza un distrito limpio, seguro, ordenado entre otros aspectos dentro de la jurisdicción de sus respectivos distritos. A excepción de las vías metropolitanas cuya responsabilidad descansa en las municipalidades provinciales. La administración municipal adopta una estructura de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios, la Ley 27444 (2023). (p. 127).

2.1.6. *Administración*

Existen varias definiciones, dependiendo del punto de vista, convicciones y comprensión del que se aboca. Son los casos: “la fuerza que dirige un negocio y que es responsable de su éxito o fracaso”, “es el desempeño para gestar y alcanzar los resultados deseados mediante el esfuerzo de un grupo, el empleo del talento humano y los recursos”. Así también; simplemente es “lograr que se hagan las cosas mediante la gente”. (Terry, 1999).

2.1.7. *Administración municipal*

Del concepto de administración municipal que está claramente definida en la LOM.

Achahui (2003), la presenta así, “la administración municipal toma una estructura basada en principios de programación, dirección ejecución supervisión control concurrente y posterior, etc. Se rige por principios”. (p. 38)

Para Alvarado (2019):

La administración municipal se basa en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Está integrada por funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. (p. 105)

2.1.8. Distrito de La Victoria

El distrito de La Victoria fue fundado en 1920, en un área de 8.74 Km², cuyos límites son: por el norte con el Cercado de Lima, por el este también con el Cercado de Lima, San Luis y San Borja, por el sur con el distrito de San Isidro y por el oeste con los distritos de San Isidro y Lince. Acoge a una importante población de peruanos, en unos casos han migrado del interior de país y en otros son vecinos que nacieron en el lugar.

El distrito de La Victoria, el más populoso de Lima y porque no decirlo, de todo el Perú, acoge a una numerosa población de peruanos y extranjeros en unos casos han migrado del interior del país como también del extranjero y en otros casos son personas que nacieron en distritos de la capital y que por diversas razones terminaron residiendo en el distrito de la Victoria.

La zona de Gamarra en sus inicios eran viviendas que fueron convirtiéndose en locales comerciales ello entre las avenidas 28 de julio y Bausate y Meza, es en esa intersección donde nace el emporio de Gamarra, emporio comercial número uno del país. Asimismo, hasta hace pocos años el mercado mayorista de “la parada” hoy parque del migrante, en la zona de la parada aún con actividades comerciales de personas que trabajan

diariamente para alcanzar el deseo de toda su vida: una mejor calidad de vida, una mejor educación y competitiva para sus hijos. De La Victoria tradicional, llamada también La Victoria Antigua, así como en la zona El Porvenir, subsisten casonas, edificios y quintas. La Unidad Vecinal de Matute dividido en cuatro zonas, las urbanizaciones Santa Catalina, Balconcillo, Apolo 1ra etapa, Apolo 2da etapa, Santo Domingo y asentamientos humanos – AAHH, como La Pólvara, Cerro El Pino y San Cosme. También se encuentra en el ámbito del distrito el estadio Alejandro Villanueva del Club Alianza Lima. (Se presentan mapas de algunas zonas del distrito en el Anexo J)

2.1.9. Aspectos de responsabilidad social y medio ambiental

El trabajo que realizan las JVC se enmarcan precisamente en la responsabilidad social, pues velan por su comunidad. Por ejemplo, la meta del 11 ODS, de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, cumplir la relación población/metros cuadrados de áreas verdes, las JVC pueden hacer respetar la normatividad vigente como son los acuerdos de concejo, las ordenanzas y el debido uso del suelo relacionado con la zonificación para viviendas.

2.1.10. Participación de las juntas vecinales comunales en la gestión municipal

La relación entre la gestión municipal y la participación de los vecinos organizados a través de las JVC, al respecto en un trabajo de investigación desarrollado en el distrito de Santiago de Surco en Lima Metropolitana, trabajo elaborado por Gonzales et al. (2017), señala que dos componentes son importantes, la capacidad de participar y la oportunidad que tienen las personas para ejercer ciudadanía, para la eficiencia y eficacia del gobierno local y para la gestión municipal. En otro trabajo de investigación desarrollado en el distrito de Colcabamba- Huancavelica por Palomino (2014), refiere que la participación ciudadana es una forma de presionar al gobierno local de Colcabamba- Huancavelica para que este cumpla con su responsabilidad social para el desarrollo integral y sostenible. Otro planteamiento es el

de Pinochet (2017), quien afirma que la ciudadanía es la relación intrínseca de la persona con el Estado, pues este debe promover la participación de los ciudadanos. De otro lado también recoge otros conceptos como hacer pública la participación individual o colectiva de las personas, componente que efectiviza la participación ciudadana.

Se puede afirmar que el ejercicio de la ciudadanía es también participar de los espacios como el que establece la Ley N° 27972 (2003), al promover la conformación de las JVC y el manifiesto interés de las personas en participar de la gestión municipal en representación de los vecinos de su zona.

2.1.11. Covid-19 pandemia

La COVID 19 es causada por un virus muy contagioso, capaz de ocasionar un síndrome respiratorio agudo, con consecuencias fatales para la persona humana. Ante ello la Organización Mundial de la Salud- OMS, declaró la emergencia sanitaria mundial: pandemia. (Hernández, 2020).

Mediante el Decreto Supremo 008-2020-SA (2020), el Estado Peruano declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional estableciendo las primeras medidas restrictivas desde el ingreso de personas al territorio nacional por los aeropuertos, así como la suspensión de actividades en municipalidades distritales y provinciales, en sectores como el de educación, centros comerciales, etc. El sector salud como ente rector activo sus sistemas a nivel nacional para hacer frente a la pandemia. Posteriormente mediante Decretos Supremos el Estado Peruano radicalizó las medidas sanitarias como la inmovilización ciudadana para hacer frente a la pandemia mundial advertida por la OMS. (Decreto Supremo N° 008-2020-SA, 2020).

2.1.12. FONCOMUN

Según la Constitución Política del Perú (1993), el FONCOMUN, “se establece con el fin de promover inversión pública en los Gobiernos Locales del país, la distribución se realiza con un criterio de ayudar y asistir a las zonas alejadas y deprimidas en las localidades rurales

y urbanas marginales. La conforman: el impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje, el impuesto a las embarcaciones de recreo”. (Garnica, 2021).

2.1.13. Presupuesto participativo

Según el manual de participación ciudadana, cuyo título La Participación Ciudadana, la Democracia y los Presupuestos Participativos, define al Presupuesto Participativo: “Es un proceso que fortalece las relaciones Estado – Sociedad, a través del cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Local sí como la asignación de los recursos necesarios, con la participación de la sociedad organizada. Es el reflejo financiero del plan de desarrollo concertado para el año fiscal en curso”.

D D P – Desarrollo Descentralización y Participación (Centro de Estudios e Investigación, 2010).

2.2. Marco legal

2.2.1. Constitución Política del Perú (1993)

En ella se hallan artículos relacionados con la participación ciudadana en los gobiernos locales; artículos 31° y 199°. El primero; versa que, es derecho ciudadano el participar mediante referéndum, iniciativas para proponer leyes, revocatoria de alcaldes y regidores. Así como demanda de rendición de cuentas. Les asiste también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes. El segundo; señala que, los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus órganos de fiscalización y por las instituciones con las competencias por mandato constitucional o legal es el caso de La Controlaría General de la República ente rector del sistema nacional de control en el Perú. (Constitución Política del Perú, 1993).

2.2.2. Ley Orgánica de Municipalidades

Ley N° 27972 (2003), y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27.05.2003, vigente desde el 28.05.2003.

2.2.3. Ordenanza N° 007-2003/MLV

Ordenanza N° 007-2003/MLV (2003), que aprueba la constitución de las Juntas Vecinales Comunes en el distrito de La Victoria.

2.2.4. Ordenanza N° 118-2010/MLV

Ordenanza N° 118-2010/MLV (2010), que aprueba el ROF de las JVC del distrito de La Victoria, el cual tiene 4 títulos, 8 capítulos, 26 artículos y 3 disposiciones finales y complementarias.

III. MÉTODO

3.1 Tipo de investigación

El enfoque abordado en la investigación es el cuantitativo, respecto al diseño es no experimental que, según Hernández et al. (2014), implica: “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”. p. (152). Y “es correlacional porque busca establecer la relación entre dos variables, sin precisar un sentido de causa”. (Hernández et al., 2014).

3.2 Población y muestra

3.2.1. Población

El distrito de La Victoria está constituido por urbanizaciones y asentamientos humanos - AAHH. Mediante Ordenanza 007-2003/MDLV, se inicia así la vida institucional de las Juntas Vecinales Comunes en el distrito de La Victoria. Asimismo, con la Ordenanza N° 56-2008/MDLV, se aprueba el reglamento para las elecciones de las JVC. El distrito se agrupa en macro zonas por sus características propias: La Victoria Antigua, El Porvenir, las urbanizaciones; Santa Catalina, Apolo y Balconcillo, Santo Domingo, los Asentamientos Humanos-AAHH; San Cosme, Cerro El Pino y La Pólvara, no obstante, a la importante densidad demográfica cada AAHH está representada por una JVC. El distrito de La Victoria tiene conformada su Consejo Directivo de JVC en las 43 zonas, cada Consejo Directivo está integrada por 5 miembros: presidente, vicepresidente, secretaria, secretario de organización y un vocal. Los 43 Consejos Directivos suman 215 personas.

3.2.2. Muestra

Por conveniencia se determinó que se trabajaría con tres JVC de cada macrozona un total de doce JVC ($3 \times 4 = 12$) y con una JVC de cada asentamiento humano un total de tres JVC ($1 \times 3 = 3$). Se encuestó a tres de los cinco miembros y/o directivos de cada una de las 15 JVC ($3 \times 15 = 45$). En total la muestra fue de 45 personas. Tabla 1.

Tabla 1*Muestra de participantes miembros de las juntas vecinales comunales*

Zonas	Nº de JVC	Directivos x JVC	Directivos
Macro zona			
La Victoria Antigua	3	3	9
El Porvenir	3	3	9
Santa Catalina	3	3	9
Balconcillo	3	3	9
Asentamientos Humanos			
Cerro San Cosme	1	3	3
Cerro El Pino	1	3	3
La Pólvara	1	3	3
Total	15		45

Nota. Elaboración propia**Criterios de inclusión**

- Hombres y mujeres
- Miembros de las JVC que acepten participar en el estudio

Criterios de exclusión

- Haber sido separado de la JVC
- Haber renunciado a la JV

3.3 Operacionalización de variables

Tabla 2

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales	- Base Legal	- Ley Orgánica Municipal - Ley 27444	Del 1-6	Politómica
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	- Funciones - Causales de vacancia	Del 7-12	
	- División política de zonas	- Geografía - Presencia del Estado - Población estimada	Del 13-17	
	- Presupuesto participativo	- Participación en talleres PP	Del 18-19	
Participación en la gestión municipal	- Supervisión de servicios (Fiscalización)	- Limpieza pública - Serenazgo - Rendición de cuentas	Del 1-8	Dicotómica
	- Presupuesto participativo	- Participación - Presentación de proyectos	Del 9-12	
	- Pedidos vecinos	- Atención a carencias - Reclamos - Denuncias	Del 13-16	
	- Jornadas múltiples	- Jornadas (J) de baldeos - J de sembrados de árboles - Campañas de salud integral	Del 17-21	

Nota. Elaboración propia.

3.4. Instrumentos

La técnica de toma de datos aplicada en el presente estudio en un contexto de emergencia sanitaria fue la encuesta. Para hallar el conocimiento que tienen los participantes sobre las JVC se aplicó un cuestionario con 19 preguntas, que indaga sobre la base legal, el ROF, la división política de las zonas y el Presupuesto Participativo, previa toma de datos

generales. Y para identificar la participación de las JVC en la gestión municipal se aplicó un cuestionario de 21 preguntas, que indaga sobre la gestión de los participantes en la fiscalización del presupuesto participativo, pedidos de los vecinos y gestión en jornadas múltiples (Anexo D), considerando que el primer año de gestión y hasta el tercer mes del segundo año de gestión las JVC se desempeñaron con total normalidad hasta que en la segunda quincena del mes de marzo del año 2020 el Estado peruano declaró la emergencia sanitaria por la COVID-19. Estos instrumentos fueron validados por juicio de expertos (Anexo E) y sometidos a una prueba piloto de 30 sujetos ajenos a la investigación siendo el resultado una confiabilidad alta (Alfa de Cronbach de 0.972)

3.5. Procedimientos

Se solicitó el directorio de los directivos de las JVC del período 2019-2020. Obtenida la información se realizó un primer contacto vía teléfono con los directivos a quienes se informó respecto del trabajo que se estaba realizando y se consultó vía teléfono y correo electrónico si podían participar en la investigación; si aceptaban se les incluía en la relación para hacer las coordinaciones para fijar día y hora de las visitas domiciliarias. Previa firma del consentimiento informado (Anexo F), se elaboró un cronograma de visitas a las diferentes zonas del distrito para aplicación de las encuestas teniendo en consideración el aislamiento y la distancia social dictada por el gobierno central debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19.

3.6. Análisis de datos

Se procedió a la tabulación de los datos en una hoja para tal fin en el paquete informático Excel. Para luego proceder al análisis estadístico en el programa SPSS v.24. Para la variable JVC, se analizaron los datos de conocimientos, que fue clasificado como “alto” cuando respondieron correctamente de 17 a 21 preguntas, “medio” cuando respondieron de 11 a 16 preguntas y “bajo” cuando fue igual o menor a 10 respuestas correctas. Para la

variable participación, se categorizaron los resultados como “alta” cuando tuvieron un 70 % o más de participación en la gestión municipal, como “media”, cuando esa participación fue entre 40 % al 69% y “baja” cuando fue menos del 40% de participación.

Se hizo uso de la estadística descriptiva para el cálculo de frecuencias, promedio, elaboración de tablas y figuras. Y se hizo uso de la estadística inferencial para la contrastación de las hipótesis a través de la prueba estadística chi cuadrado con un 95% de nivel de significancia.

3.7. Consideraciones éticas

Se explicó a cada participante el propósito del estudio, en qué consistiría su participación, se le socializó que la información facilitada era anónima y sólo conocida por el investigador para el procesamiento y análisis de los datos. Luego, se le solicitó firmar el formato de Consentimiento Informado. (Anexo F).

IV. RESULTADOS

De los 45 participantes, el mayor grupo fue de 15 participantes con edades entre 58 a 68 años y una edad promedio de 63 años. El menor grupo fue de dos participantes, cuyas edades fluctuaron entre 18 a 28 años, con una edad promedio de 23 años.

Tabla 3

Número y edad promedio de los participantes

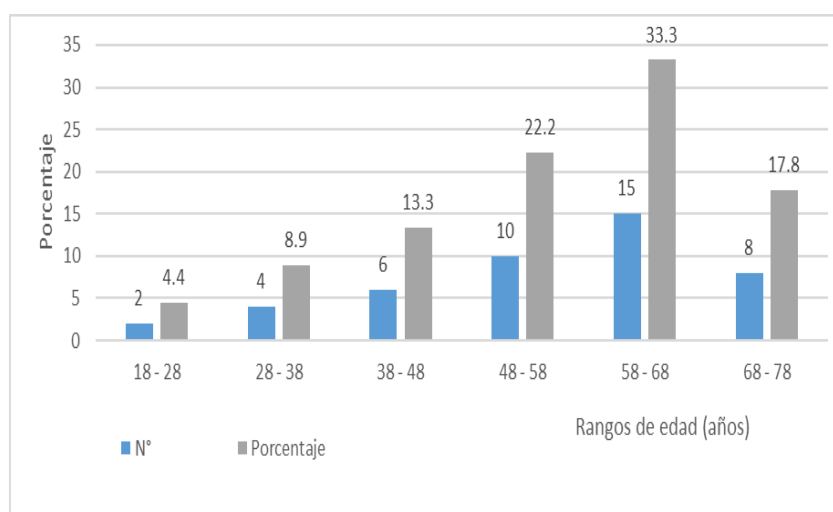
Edades	N° de personas	Edad promedio
18 - 28	2	23
28 - 38	4	33
38 - 48	6	43
48 - 58	10	53
58 - 68	15	63
68 - 78	8	73
Total	45	

Nota. Elaboración propia.

De los 45 participantes se obtuvo los números de participantes por edad y su respectivo porcentaje.

Figura 1

Número de personas y porcentaje de participantes por edad



Nota. Elaboración propia.

4.1. Resultados descriptivos

Se halló que el 17.78 % (n=8), el 55.56 % (n=25) y 26.67 % (n=12) de los participantes tenían un período, dos períodos y al menos 3 períodos de gestión en Consejos Directivos de la JVC, respectivamente.

Respecto al grado de instrucción 6.67 % (n=3) manifestaron tener secundaria incompleta, el 13.33 % (n=6) secundaria completa, el 33.33 % (n=15) técnica superior y el 46.67 % (n=21) superior universitaria.

Tabla 4

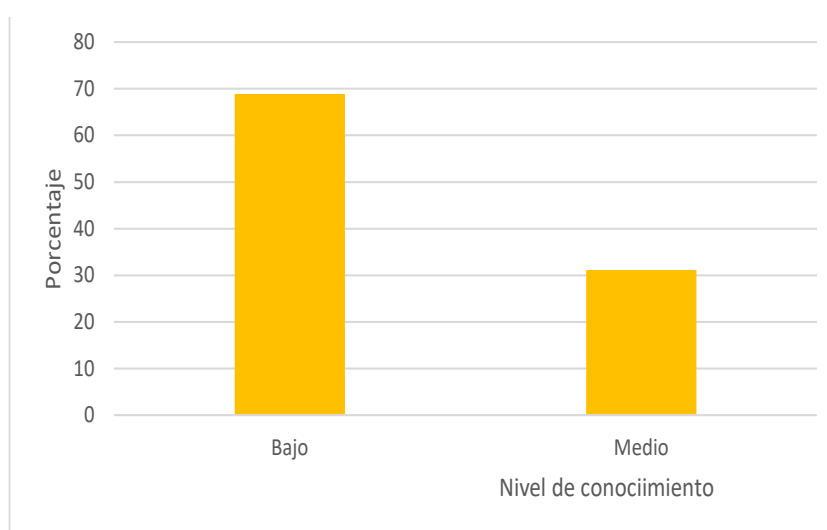
Conocimiento sobre JVC en los participantes periodo 2019-2020

Nivel	Número	Porcentaje
Bajo	31	68,9
Medio	14	31,1
Total	45	100,0

Nota. Elaboración propia.

Figura 2

Conocimientos sobre Juntas vecinales comunales de los participantes



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: En figura 2, se aprecia que no se halló nivel de conocimientos alto. El 68.9 % de participantes tenía un nivel de conocimiento bajo sobre JVC. Los aspectos menos conocidos fueron los relacionados a la normatividad: (Ley 27972, 2003; Ley 27444, 2019; Ordenanza 118-2010/MLV, 2010) y los procedimientos para realizar la gestión ante la municipalidad.

Tabla 5

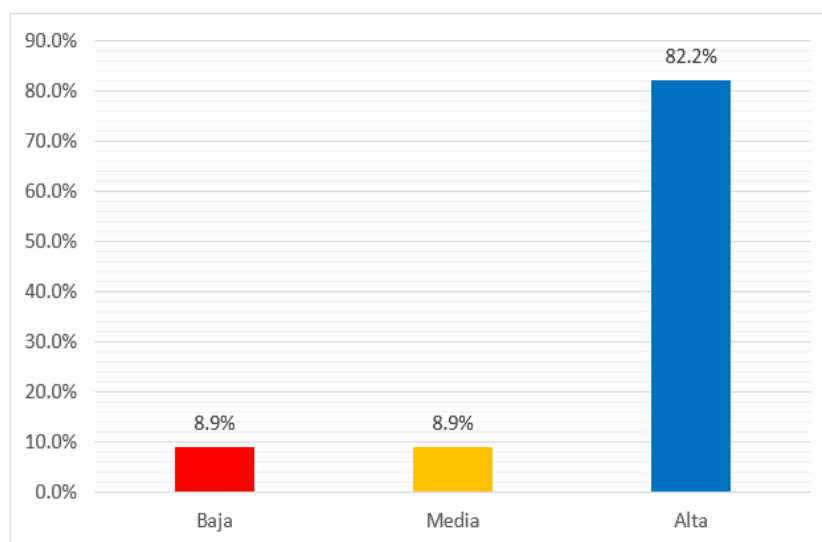
Participación en la gestión municipal en el distrito de La Victoria periodo 2019-2020

Nivel	Nº	Porcentaje
Baja	4	8,9
Media	4	8,9
Alto	37	82,2
Total	45	100,0

Nota. Elaboración propia.

Figura 3

Participación en la gestión municipal en el distrito de La Victoria periodo 2019-2020



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: En la figura 3, se muestra que un 82.2 % de participantes tuvo un nivel alto de participación en la gestión municipal, destacando dicha participación en las actividades programadas como asistencia a los talleres del presupuesto participativo, invitaciones a ceremonias protocolares y pedidos de atención a los servicios públicos que brinda la municipalidad. El 8.9 % tuvo un nivel bajo de participación.

Tabla 6

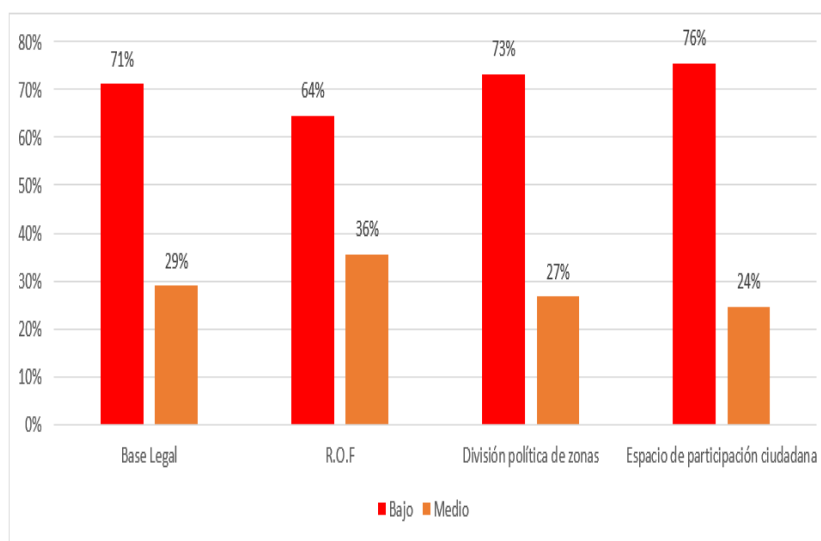
Dimensiones del conocimiento sobre Juntas vecinales comunales en el distrito de La Victoria periodo 2019-2020

Nivel de conocimientos	Base Legal		R.O.F		División política de zonas		Espacio de participación ciudadana	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Bajo	32	71	29	64	33	73	34	76
Medio	13	29	16	36	12	27	11	24
Total	45	100	45	100	45	100	45	100

Nota. Elaboración propia.

Figura 4

Diagrama de barras agrupadas de las dimensiones del conocimiento sobre juntas vecinales comunales en el distrito de la Victoria

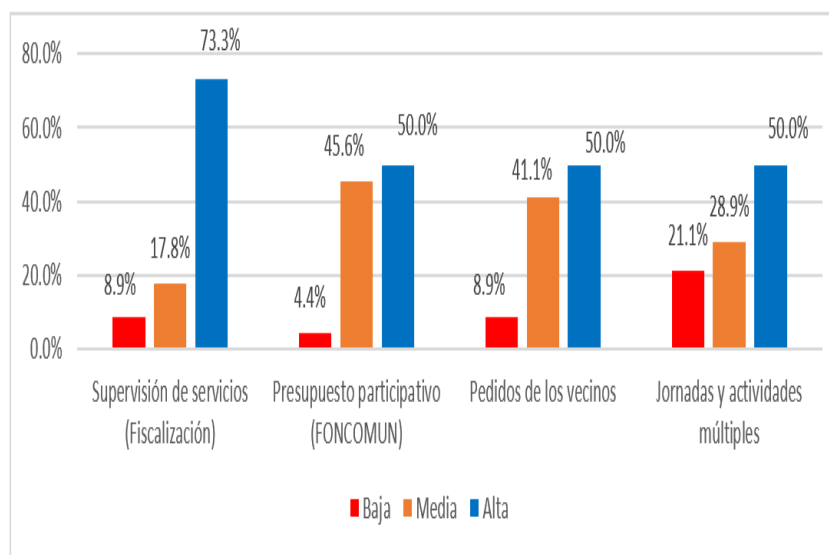


Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: En la figura 4 se muestra que prevalece un nivel bajo superior al 50% sobre las cuatro dimensiones del conocimiento sobre JVC (Base Legal, R.O.F, división política de las zonas espacio de participación ciudadana).

Figura 5

Barras agrupadas dimensiones de la participación de las JVC en la gestión municipal



Nota. Elaboración propia, fuente encuesta.

Interpretación: La figura 5 muestra que prevalece un nivel de alta participación (50%) de las JVC en las dimensiones de participación en el presupuesto participativo, pedido de los vecinos, jornada y actividades diversas) de gestión municipal; en la dimensión de Fiscalización alcanza un nivel 73.3%.

4.2. Resultados inferenciales

Prueba de normalidad

Hipótesis de normalidad

Ho: La distribución de la variable de estudio no difiere de la distribución normal.

Ha: La distribución de la variable de estudio difiere de la distribución normal.

Regla de decisión;

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la Hipótesis Nula (Ho)

Si Valor $p < 0.05$, se rechaza la Hipótesis Nula (H_0). Y, se acepta H_a

Tabla 7

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Conocimiento sobre juntas vecinales comunales	,436	45	,000	,583	45	,000
Participación en la gestión municipal	,489	45	,000	,477	45	,000

Nota. Elaboración propia.

La prueba de normalidad de las variables, nos da el valor de $p=0.000 < 0.05$ (Kolmogorov-Smirnov $n \geq 30$). Siendo en todos los casos, el valor $p < \alpha$ cuando $\alpha = 0.05$. Ante las evidencias se rechaza la H_0 y se determina que los datos de las variables no provienen de una distribución normal por lo cual se justifica el empleo de los estadísticos no paramétricos; para el caso de contrastación de la hipótesis.

4.2.1. Prueba de hipótesis general y específica

Hipótesis General

HG: Existe relación significativa entre el nivel de conocimiento de las Juntas Vecinales Comunes y su participación en la gestión municipal.

H0: No existe relación significativa entre el nivel de conocimiento de las Juntas Vecinales Comunes y su participación en la gestión municipal.

Tabla 8

Correlación entre el conocimiento de las Juntas Vecinales Comunes y su participación en la gestión municipal

		Conocimiento sobre juntas vecinales comunales	Participación en la gestión municipal
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	-,031
	Conocimiento sobre juntas vecinales comunales		
	Sig. (bilateral)	.	,842
	N	45	45
	Coeficiente de correlación	-,031	1,000
	Participación en la gestión municipal		
Sig. (bilateral)	,842	.	
N	45	45	

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: El coeficiente de correlación Rho de Spearman de -0.031 indica que no existe relación y siendo el nivel de significancia bilateral $p=0.842>0.05$), no se rechaza la hipótesis nula; se concluye que: No existe relación significativa entre el nivel de conocimiento de las Juntas Vecinales Comunales y su participación en la gestión municipal.

Hipótesis específica 1

HE1: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a la fiscalización.

H0: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a la fiscalización.

Tabla 9

Correlación entre el conocimiento sobre juntas vecinales comunales y la participación en la gestión municipal

Conocimiento sobre juntas	Supervisión de
---------------------------	----------------

			vecinales comunales	servicios (Fiscalización)
Rho de	Conocimiento sobre juntas vecinales comunales	Coefficiente de correlación	1,000	,107
		Sig. (bilateral)	.	,483
		N	45	45
Spearman	Supervisión de servicios (Fiscalización)	Coefficiente de correlación	,107	1,000
		Sig. (bilateral)	,483	.
		N	45	45

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: El coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.107 indica una relación muy baja y siendo el nivel de significancia bilateral $p=0.483>0.05$), no se rechaza la hipótesis nula; se concluye que: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito La Victoria respecto a la fiscalización.

Hipótesis específica 2

HE2: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto de los recursos provenientes del FONCOMUN los mismos que son priorizados en los talleres del Presupuesto Participativo.

H0: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto de los recursos provenientes del FONCOMUN los mismos que son priorizados en los talleres del Presupuesto Participativo.

Tabla 10

Correlación entre el conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes y su participación en los talleres del Presupuesto Participativo-FONCOMUN

		Conocimiento sobre juntas vecinales comunales		Presupuesto Participativo (FONCOMUN)
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	de	1,000	,210
	Conocimiento sobre juntas vecinales comunales	Sig. (bilateral)	.	,166
		N	45	45
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	de	,210	1,000
	Presupuesto participativo	Sig. (bilateral)	,166	.
		N	45	45

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: El coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.210 indica una relación muy baja y siendo el nivel de significancia bilateral $p=0.166 > 0.05$), no se rechaza la hipótesis nula; se concluye que: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en las capacitaciones que reciben en los talleres del Presupuesto Participativo – FONCOMUN.

Hipótesis específica 3

HE3: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto al pedido de los vecinos.

H0: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto al pedido de los vecinos.

Tabla 11

Correlación entre el conocimiento sobre juntas vecinales comunales y la gestión municipal del distrito La Victoria respecto al pedido de los vecinos

		Conocimiento sobre juntas vecinales comunales		Pedidos de los vecinos
Rho de Spearman	Conocimiento sobre juntas vecinales comunales	Coefficiente de correlación	1,000	-,064
		Sig. (bilateral)	.	,675
		N	45	45
Rho de Spearman	Pedidos de los vecinos	Coefficiente de correlación	-,064	1,000
		Sig. (bilateral)	,675	.
		N	45	45

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: El coeficiente de correlación Rho de Spearman de -0.064 indica una relación muy baja y siendo el nivel de significancia bilateral $p=0.675>0.05$), no se rechaza la hipótesis nula; se concluye que: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto al pedido de los vecinos.

Hipótesis específica 4

HE4: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas y actividades múltiples.

H0: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas y actividades múltiples.

Tabla 12

Correlación entre el conocimiento sobre juntas vecinales comunales y la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas y actividades múltiples

		Conocimiento sobre juntas vecinales comunales		Jornadas y actividades múltiples
Rho de Spearman	Conocimiento sobre juntas vecinales comunales	Coefficiente de correlación	1,000	,380*
		Sig. (bilateral)	.	,010
		N	45	45
	Jornadas y actividades múltiples	Coefficiente de correlación	,380*	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	45	45

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Elaboración propia.

Interpretación: El coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.380 indica una relación baja y siendo el nivel de significancia bilateral $p=0.010<0.05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general; se concluye que: El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas y actividades múltiples.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la investigación se halló una relación significativa entre el nivel de conocimiento sobre normas legales referidas a las JVC y su adecuada participación en la gestión municipal. El nivel de conocimientos sobre normas legales referidas a las JVC y temas de salud fue bajo, ello probablemente se deba a que no hay requisitos mínimos de conocimientos de las personas que participan en las JVC, como también puede ser porque después de su elección no hayan recibido capacitación, ni inducción para conocer y aplicar las normas legales como el Reglamento de Organización y Funciones-ROF de las JVC aprobada mediante la (Ordenanza N° 118-2010/MLV, 2010; Ley N° 27444, 2019; Ministerio de Justicia, 2021), desconocimiento de la ley general de salud. Si los miembros de las JVC según la Ley Orgánica de Municipalidades son funcionarios públicos ad-honorem, deben ser capacitados. En tal sentido, tenemos los resultados de Gutiérrez (2018), quien en su estudio manifiesta que el servicio público es administrado por un funcionario público sometido al derecho administrativo. Es el caso de la administración municipal que ha cobrado mayor interés por la ciudadanía en general, que requeriría ser gestionada por personas que sí conozcan la normatividad y por ende ejerzan el derecho de fiscalizar a la administración pública y de participar en la propia gestión municipal.

El nivel de conocimiento de las JVC sobre la fiscalización es bajo, posiblemente por no haber recibido una inducción y menos capacitación sobre sus funciones claramente establecidas en la LOM y ROF de las JVC; asimismo por el desconocimiento sobre la propia Ley N° 27806 (2002), Ley de Transparencia y Acceso a la Información y de los diversos instrumentos de gestión para la participación como fiscalizadores de los servicios municipales como limpieza pública, parques y jardines, y de actividades en seguridad ciudadana. No obstante, la participación de las JVC en fiscalización es alta porque los dirigentes actúan por la presión de sus vecinos quienes se quejan de los servicios que les da la

municipalidad, pero por el desconocimiento de las normas mencionadas y de los procesos que deben seguir esos trámites no hacen el seguimiento a los documentos mediante los cuales cuestionan los servicios, por lo cual dichas quejas no llegan a tener los efectos deseados.

Es evidente que la inseguridad es un problema a nivel mundial (Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014), que requiere ser abordado desde diferentes frentes. Hay claros ejemplos de la participación de las comunidades en el aspecto de seguridad. (Quintero, 2020). En un barrio de Santiago de Chile, los pobladores tienen que lidiar con la inseguridad, ello obliga al Estado a promover la participación ciudadana para enfrentar dicha problemática. (Luneke, 2021). La seguridad ciudadana es uno de los derechos que tienen los vecinos (Cordero, 2011), derecho que debe ser garantizada por la autoridad local, ello a través del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). El Ministerio de Economía asigna presupuesto para la seguridad ciudadana que debe ser ejecutado para satisfacer las necesidades priorizadas en el CODISEC. Esta ejecución presupuestal puede ser fiscalizada por las JVC.

Por otro lado, también se halló que el nivel de conocimiento sobre el presupuesto participativo, cabe precisar que los talleres del P.P. para el año 2020, fue suspendidos a nivel nacional, por causa de la pandemia. Sin embargo, es importante reconocer el proceso del presupuesto participativo, como un espacio en el que participan todos los actores sociales que se inscriben o son invitados por la Municipalidad, es bajo; pero el nivel de participación en la gestión es de moderado a alto, lo que resulta contradictorio, sin embargo, la participación se limita a cumplir con asistir por invitación de la autoridad local a efectos de que se le apoye con la votación a la hora de priorizar los proyectos propuestos. Esto puede ocasionar que haya pocos o ningún proyecto que obedezcan a las verdaderas necesidades de los vecinos y que sean propuestos por las JVC, perdiendo así la oportunidad de que se prioricen proyectos que beneficien a cada una de las 43 zonas del distrito; situación que es aprovechada

políticamente por las autoridades locales para priorizar lo que más les convenga. Por ejemplo, un proyecto que tuvo resultados en varios distritos es la segregación de los residuos sólidos desde los hogares que entregan residuos ya seleccionados en bolsas de colores específicos para plásticos, cartones, vidrios, entre otros; estos residuos son posteriormente industrializados y/o comercializados, ello beneficiaría a la comunidad y sería pasible de ser fiscalizado por las JVC. Así, Gutiérrez (2018) menciona que la gestión de residuos debe ser circular, es decir que incluya en sus fases la recuperación o recojo y el reciclaje, factores importantes para mitigar la contaminación en la ciudad, hecho que daña a los vecinos.

Cuatro de los diez miembros de las JVC participaron en el nivel medio (41.1%) y cinco de diez miembros participaron con un nivel alto (50%) con hacer llegar los pedidos de los vecinos para que sean gestionados por la municipalidad. Probablemente sea por la perseverancia y experiencia adquirida por ellos, dicha experiencia se demuestra cuando el 44.44 % (n=20) de los participantes tuvieron al menos dos periodos de gestión en la JVC de su zona y el 33.33 % (n=15) manifestaron tener al menos tres periodos de gestión. Asimismo, si las JVC participan de la gestión municipal quizá probablemente haya sido por propia iniciativa o porque recogen y canalizan las inquietudes de sus vecinos quienes les exigen que trasladen sus demandas a la municipalidad mediante solicitudes por escrito y pedidos directos sobre el interés de cuidar el ornato, así como supervisar el cumplimiento de los servicios de limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines y la permanente preocupación por la agudización de la inseguridad ciudadana debido a robos de autopartes, asaltos al paso a vecinos y transeúntes en motocicleta y con el uso de armas de fuego.

La participación en la gestión municipal de las JVC debe estar asociada a la regulación y/o fiscalización de los servicios. Por ejemplo, los servicios tercerizados requieren ser fiscalizados porque deben cumplir los compromisos adquiridos, de tal manera que las decisiones privadas no perjudiquen el interés general al pretender ahorrar los gastos en

detrimento del servicio público; lo que significa incumplimiento de lo especificado en los contratos. Una buena gestión municipal es aquella que recoge y atiende los pedidos de los vecinos, de ahí la importancia de brindar capacitación a los directivos de las JVC para generar conocimiento y así empoderarlos para que realicen una buena gestión en representación de los vecinos de su zona ante la municipalidad.

Ocho de diez miembros de las JVC participaron en un nivel medio a alto en las jornadas y actividades múltiples que la municipalidad realiza por iniciativa de los vecinos, como el barrido y baldeo de calles, sembrado de árboles, recolección de los residuos sólidos, entre otras. La manipulación de los residuos sólidos, como la basura, no debiera ser un problema; siempre y cuando se la gestione adecuadamente, y se asuma el cuidado del medio ambiente con responsabilidad social (Renteria y Zevallos, 2015). A estas actividades se deben sumar todos los actores, principalmente las empresas, instituciones públicas como establecimientos de salud - EESS, instituciones educativas - IIEE, organizaciones sociales de base - OSB, gremios reconocidos inscritos y no inscritos en el registro de organizaciones de la municipalidad Distrital de La Victoria, quienes deben participar de las jornadas en pro del bienestar de los vecinos del distrito, de igual modo se pueden incorporar actividades de prevención contra la inseguridad ciudadana (Muñante, 2020), que promuevan la creación de redes vecinales para la prevención del delito (López y Martínez, 2020), estas actividades pueden ser vigiliadas vecinales, marchas en compañía de los miembros de la Policía Nacional del Perú lideradas por el alcalde del distrito. También puede hacerse uso de las redes sociales para comunicarse y compartir experiencias. (Ramirez, 2015).

Con la presente investigación se pretende contribuir con información referida a como es la participación de las JVC, no solo en la gestión municipal sino también, que se difunda y promueva su participación en los espacios de concertación, para que contribuyan en la gestión pública y ser reconocidos en los diferentes sectores y considerarlas como actor en las

políticas públicas, que sería de gran impacto en la economía nacional con el consiguiente bienestar vecinal a nivel nacional, máxime si se considera que en Perú existen 1,678 municipalidades distritales 196 municipalidades provinciales.

VI. CONCLUSIONES

6.1. En el presente estudio, el nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria en un contexto de emergencia sanitaria, 2020. Se concluye que no existe relación significativa entre el nivel de conocimiento de las Juntas Vecinales Comunes y su participación en la gestión municipal.

6.2. El nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a la fiscalización en un contexto de emergencia sanitaria, 2020. Se concluye en que el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a la fiscalización.

6.3. El nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a los talleres del Presupuesto Participativo en un contexto de emergencia sanitaria, 2020. Se concluye en que el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto de los recursos provenientes del FONCOMUN los mismos que son priorizados en los talleres del Presupuesto Participativo.

6.4. El nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas vecinales comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto al pedido de los vecinos en un contexto de emergencia sanitaria, 2020. Se concluye en que El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto al pedido de los vecinos.

6.5. El nivel de conocimientos de los directivos sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas y actividades múltiples en un contexto de emergencia sanitaria, 2020. Se concluye en que El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes no se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas y actividades múltiples.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Se sugiere que se realice entrevista al señor alcalde y a los regidores respecto de que es lo que piensan de las JVC.

7.2. Que se incluya entre los encuestados a las instituciones públicas y privadas que funcionan en el distrito de La Victoria, para saber que tanto conocen de la existencia de las JVC.

7.3. Incluir entre los encuestados a un alto funcionario del MEF para saber que tanto conoce de las JVC de los más de 1600 municipalidades distritales, con el objetivo de mejorar el mecanismo de presupuesto participativo.

7.4. Pedir al municipio las relaciones de los JVC de mas de dos periodos para tener una mejor muestra.

7.5. Que la aplicación de los instrumentos se realice en grupos de hasta 10 directivos para que se obtenga mejor información.

VIII. REFERENCIAS

- Achahui, L. (2003). *Nueva Ley Orgánica de Municipalidades*. (1ª ed.). Editorial Edigraber.
- Alvarado, J. (2019). *Administración y gestión municipal*. Editorial Tribuna Jurídica.
- Carrasco, S. (2019). Implementación de mecanismos de seguridad ciudadana en los gobiernos locales en Chile: el caso del municipio de Santiago. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*. (19).
<http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100059>
- Cavero, C. y Ulloa, N. (2022). Juntas vecinales y seguridad ciudadana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 41-55.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1467
- Cayro, A. (2019). *Participación Ciudadana de la Juntas Vecinales en las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana del distrito de Miraflores, Arequipa 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Santa María].
<https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/8818>
- Centro de Estudios e Investigación. (2010). *La participación ciudadana, la democracia y los presupuestos participativos- Manual de participación ciudadana*. Municipalidad de la Victoria.
- Constitución Política del Perú [Const]. Art. 2, 29 de diciembre de 1993.
https://www.sat.gob.pe/transparenciav2/Normas/descargar/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_PERU_1993_v2.pdf
- Cordero, J. (2011). Los servicios públicos como derecho de los individuos. *Ciencia y sociedad*, 36(4), 682-701.
<https://www.redalyc.org/pdf/870/87022786005.pdf>

Chunga, E. (2018). “*Los servicios públicos y la satisfacción de los usuarios en la municipalidad distrital de Hualmay*”. [Tesis de Maestría, Universidad José Faustino Sánchez Carrión].

<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/2152>

Darazola, G. (2019). *Organizaciones vecinales. Experiencia extranjera*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control de COVID- 19. Diario Oficial El Peruano (11 de marzo de 2020).

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/483010-008-2020-sa>

Diario La República. (2021, 5 de octubre). Coronavirus en Perú: al menos 25 000 menores están en orfandad a causa de la pandemia.

<https://larepublica.pe/sociedad/2021/10/05/coronavirus-en-peru-al-menos-25000-menores-estan-en-orfandad-a-causa-de-la-pandemia-covid-19/>

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341

Garnica, J. (2021). *Ejecución presupuestal de gastos del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, periodo 2018-2020*. [Tesis de pregrado] Universidad Cesar Vallejo.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/68021>

Gonzales, M., Rodríguez, R., Peña, C. y Vilchez, L. (2017). *La participación ciudadana en el gobierno local de Santiago de Surco*. [Tesis de pregrado] Universidad Ricardo Palma.

- Gutiérrez, D. (2018). *Gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios para mejorar la calidad ambiental urbana del distrito de Piura-2017*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/11774>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). Editorial McGraw-Hill Education.
- Hernández, L. (2015). Análisis de la participación comunitaria desde una perspectiva sociocultural. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 3(3), pp. 14-24.
<https://www.redalyc.org/pdf/5523/552357188009.pdf>
- Hernández, J. (2020). Impacto de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas. *Medicentro Electrónica*, 24(3), pp. 578-594.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1029-30432020000300578
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. [INEI]. (2022). Estadísticas de la criminalidad, seguridad ciudadana y violencia. INEI.
https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_estadisticas_de_la_criminalidad_seguridad_ciudadana_abr-jun22.pdf
- Instituto Nacional de Estadística en España. [INE]. (2024). Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842.
<https://www.ine.es › intercensal › metodologia.do>
- Ley N° 27444. Ley del procedimiento administrativo general. (25 de enero de 2019). Congreso de la República del Perú.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/ley-27444.pdf>
- Ley N° 27806. Ley de transparencia y acceso a la información pública. (13 de julio de 2002). Congreso de la República del Perú.

<https://www.mef.gob.pe/es/normas-legales/298-portal-de-transparencia-economica/normas-legales/830-ley-nd-27806>

Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. (27 de mayo de 2003). Congreso de la República del Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/229447-27972>

López, D. y Martínez, J. (2020). La participación ciudadana y las acciones comunitarias en la prevención del delito. Caso Nuevo León. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 6(11), pp. 80-113.

<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/623532>

Loyola, J. (2021). *Participación ciudadana y su asociación con la seguridad ciudadana promovidas por las juntas vecinales de Barranco 2012*. [Tesis de Maestría, Universidad de San Martín de Porres].

<https://hdl.handle.net/20.500.12727/10236>

Luneke, A. (2021). Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección en los barrios. *Revista INVI*, 36(102), pp. 302-327.

<https://doi.org/10.4067/S0718-83582021000200302>

Martínez, J. (2015). *“Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora”*. [Tesis de Doctorado, Universidad Carlos III de Madrid].

<https://e-archivo.uc3m.es/bitstreams/88084ab7-2db1-4434-9f25-1ebb33f44934/download>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MINJUSDH]. (2021). Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (1ª ed.). MINJUSDH.

Municipalidad de La Victoria. [MLV]. (2010). Ordenanza Municipal N° 118-2010/MLV

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2610600/or_118-10.pdf?v=1639573271

Muñante, P. (2020). Las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia común: Estudio de caso de la Municipalidad de San Martín de Porres. *Revista de Ciencias e Investigación en Defensa*, 1(4), pp. 49-62.

<https://hdl.handle.net/20.500.13097/162>

Ordenanza Municipal N° 007-2003/MLV. (2003). Constituyen las Juntas Vecinales en el distrito. Diario Oficial El Peruano, Lima, 30 de setiembre de 2003.

<https://www.gob.pe/2549570-007-2003-mlv>

Ordenanza Municipal N° 118-2010/MLV. (2010). Que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de La Victoria. Diario Oficial El Peruano, Lima, 27 de octubre de 2010.

<https://www.gob.pe/institucion/munilavictoria/normas-legales/2549811-118-2010-mlv>

Organización Mundial de la Salud. [OMS]. (2014). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia.

<https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/b922769c-e1e3-40b8-a133-4f8608b60950/content>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/ciudades-comunidades-sostenibles>

Palma, J. (2021). Administración pública y gestión: los retos del presente. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 5(1), 107-118.

<https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/download/304/329>

Palomino, A. (2014). *Mejoramiento de la participación vecinal para cumplir la responsabilidad social en el marco del desarrollo integral, sostenible y armónico en la municipalidad distrital Colcabamba - Huancavelica, periodo 2012*. [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional de Huancavelica.

<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/315>

Pinochet, O. (2017). *Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel*. [Tesis de Maestría, Universidad de Chile].

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145052/Tesis%20MGGP%20-%20Osvaldo%20Pinochet.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quintero, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), pp. 5-24.

<https://doi.org/10.21830/19006586.561>

Quispe, J. (2019). *Factores socio - culturales que condicionan la participación de la ciudadana de las juntas vecinales en la municipalidad de San Francisco, 2017*. [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional de Moquegua.

<https://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/114>

Ramírez, J. (2015). Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora. [Tesis de Doctorado, Universidad Carlos III de Madrid].

<https://hdl.handle.net/10016/22095>

Rentería, J. y Zevallos, M. (2015). *Propuesta de mejora para la gestión estratégica del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Los Olivos*. [Tesis de pregrado] Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú.

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/6285>

Terry, G. (1999). *Principios de administración*. (4ª ed.). Compañía editorial continental.

IX. ANEXOS:

Anexo A: Matriz de consistencia

“Juntas vecinales comunales y participación en la gestión municipal en el Distrito La Victoria, 2020”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>PROBLEMA PRINCIPAL</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales del distrito La Victoria y su participación en la gestión municipal?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales y su participación en la gestión municipal.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Existe relación significativa entre el nivel de conocimiento de las Juntas Vecinales Comunales y su participación en la gestión municipal.</p>	Variable 1: CONOCIMIENTO SOBRE JUNTAS VECINALES COMUNALES				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y Rangos
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a la fiscalización?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a la fiscalización.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a la fiscalización.</p>	BASE LEGAL	- Ley Orgánica Municipal - Ley 27444	Del 1 -6 Del 1-6	Continua	ALTO (16-21) MEDIO (12-15) BAJO (0-11)
			Reglamento de Organización y Funciones ROF	- Funciones - Causales de vacancia	Del 7-12		
			DIVISIÓN POLÍTICA DE ZONAS	- Geografía - Presencia de Estado - Población estimada	Del 13-17		
			ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	- Presupuesto Participativo	Del 18-19		
<p>¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a los talleres del PP.?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a los talleres del PP.</p>	<p>El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunales se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a los talleres del PP.</p>	Variable 2: PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL				
			Dimensiones	- Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y Rangos
			SUPERVISIÓN DE SERVICIOS (FISCALIZACIÓN)	- Limpieza pública - Serenazgo - Rendición de cuentas	Del 1-8	Dicotómica	ALTA (14-17) MEDIA (9-13) BAJA
			PRESUPUESTO	- Participación - Presentación de proyectos	Del 9-12		

<p>¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto al pedido de los vecinos?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas y actividades múltiples?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto al pedido de los vecinos.</p> <p>Determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes y su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas y actividades múltiples.</p>	<p>El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto al pedido de los vecinos.</p> <p>El nivel de conocimiento sobre Juntas Vecinales Comunes se relaciona con su participación en la gestión municipal del distrito de La Victoria respecto a las jornadas y actividades múltiples.</p>	<p>PARTICIPATIVO (FONCOMUN)</p> <p>PEDIDOS DE LOS VECINOS</p> <p>JORNADAS Y ACTIVIDADES MÚLTIPLES</p>	<p>- Atención a carencias - Reclamos - Denuncias</p> <p>- Jornadas (J) de baldeos - J de sembrados de árboles - Campañas de salud integral</p>	<p>Del 13-16</p> <p>Del 17-21</p>		<p>(0-8)</p>
---	---	---	---	--	-----------------------------------	--	---------------------

Anexo B. Coeficiente de correlación de Spearman

El coeficiente r de Spearman puede variar de -1.00 a + 1.00

De -0.91 a -1	correlación muy alta
De -0.71 a -0.90	correlación alta
De -0.41 a -0.70	correlación moderada
De -0.21 a -0.40	correlación baja
De 0 a -0.20	correlación prácticamente nula (muy baja)
De 0 a 0.20	correlación prácticamente nula (muy baja)
De + 0.21 a 0.40	correlación baja
De + 0.41 a 0.70	correlación moderada
De + 0.71 a 0.90	correlación alta
De + 0.91 a 1	correlación muy alta

Anexo C. Datos generales del/de la participante

Por favor marque con una "X" la respuesta correspondiente:

1.- Pertenece a la Zona

2.- Edad Años

3.- Sexo: (M) (F)

4.- Grado de instrucción:

Primaria () Secundaria incompleta ()

Secundaria completa () Superior técnica ()

Superior universitaria ()

5.- Estado civil:

Soltero(a) () Casado(a) () Conviviente ()

Viudo(a) () Divorciado(a) ()

6.- Ocupación laboral:

Ama de casa/su casa () Servidor público ()

Empleado dependiente () Independiente ()

Cesante () Trabajo eventual ()

7.- Cargo que desempeñó en la Junta vecinal:

Presidente () Vicepresidente () Secretario (a) ()

Secretaria de organización () Vocal ()

8.- Períodos de gestión:

1 () 2 () 3 a más ()

Anexo D: Cuestionario conocimiento sobre juntas vecinales comunales

INSTRUCCIONES: Estimado(a) vecino(a), la presente encuesta tiene el propósito de recopilar información sobre los conocimientos que tienen Uds. sobre la normatividad y procedimientos de la Junta Vecinal Comunal. Le agradecería leer atentamente y marcar con un (X) la opción correspondiente a la información solicitada. La presente es **totalmente anónima** y su procesamiento es reservado, por lo que le pedimos SINCERIDAD EN SU RESPUESTA, en beneficio de la mejora continua.

BASE LEGAL

1.- La Ley Orgánica de Municipalidades contiene:

- a) Funciones del alcalde
- b) Funciones de los Regidores
- c) Todas las anteriores

2.- La Ley Orgánica de Municipalidades trata de las JVC en el Artículo:

- a) 110°
- b) 112°
- c) 116°

3.- Según la Ley Orgánica de Municipalidades las JVC se constituyen:

- a) Sólo a pedido de los vecinos de cada zona
- b) A propuesta del alcalde, de regidores o a petición de los vecinos
- c) Cuando el alcalde empieza su mandato.

4.- Las funciones de las JVC figuran en:

- a) Ley Orgánica de Municipalidades
- b) Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444
- c) La Constitución Política del Perú.

5.- En relación a la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444:

- a) Es una norma de mayor rango
- b) Rige el procedimiento administrativo
- c) Será de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública

6.- El concepto de acto administrativo está en el artículo..... de la Ley de Procedimiento Administrativo General

- a) 1°
- b) 2°
- c) 3°

Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

7.- El ROF de las JVC del distrito La Victoria está aprobado por:

- a) Acuerdo de Consejo
- b) Ordenanza
- c) Decreto de Alcaldía.

8.- Según el ROF, cuál **NO** es función de las JVC:

- a) Fomentar el desarrollo de actividades deportivas y de recreación pública
- b) Canalizar la acción supervisora de los vecinos de su zona respecto de prestación de servicios públicos locales
- c) Clausurar establecimientos comerciales que estén sin licencia de funcionamiento

9.- Según el ROF, empareje la función que compete a cada miembro de la Junta Directiva:

a) Presidente	(b) Representa o suple al Presidente de la JVC en reuniones
b) Vicepresidente	(c) Mantiene en orden y actualizados los Libros de actas de JVC
c) Secretario(a)	(a) Convoca y preside la asamblea general de su JVC y las sesiones de la Junta Directiva
d) Sec. Organización	(e) Formula ruegos y preguntas
e) Vocal	(d) Promueve el ingreso de nuevos vecinos activos y comunica su aceptación

10.- Es propósito del ROF:

- a) Promover y garantizar el funcionamiento de las JVC
- b) Garantizar el éxito de la gestión de las JVC
- c) Establecer los documentos de gestión de las JVC

11.- Es causal de vacancia del miembro de la JVC:

- a) Por no asistir sin la debida y anticipada justificación a las reuniones convocadas por las JVC y municipalidad por 5 veces consecutivas
- b) Por no asistir sin la debida y anticipada justificación a las reuniones convocadas por las JVC y municipalidad por 3 veces consecutivas
- c) Por no asistir sin la debida y anticipada justificación a las reuniones convocadas por las JVC y municipalidad por 4 veces consecutivas

12.- Otra causal de vacancia del miembro de la JVC es:

- a) Por contar con antecedentes penales o judiciales y no manifestarlo en la Declaración Jurada para su postulación
- b) Levantar falso testimonio en las asambleas vecinales
- c) No tener DNI vigente

División política de las zonas

13.- El distrito La Victoria está dividida políticamente en... Zonas:

- a) 31
- b) 43
- c) 40

14.- Su zona es parte de la jurisdicción del establecimiento de salud:

- a) El Centro Materno Infantil El Porvenir
- b) Centro de Salud Max Arias Schreiber
- c) Centro de Salud El Pino
- d) Centro de Salud San Cosme

15.- Mencione un centro educativo estatal a nivel primario y/o secundario que se ubique en su zona: ...

16.- Mencione qué otra(s) institución(es) pública(s) se halla(n) en la jurisdicción de su zona: ...

17.- En su zona hay aproximadamente.... personas

- a) Menos de 10, 000

b) Entre 10, 000 a 20, 000

c) Más de 20,000

Presupuesto Participativo

18.- Presupuesto Participativo es:

a) Mecanismo mediante el cual la sociedad civil organizada presenta proyectos para la mejora de la calidad de vida de su zona

b) La distribución equitativa del presupuesto de la municipalidad entre los distritos de su jurisdicción

c) El reparto del dinero que la municipalidad ha recolectado mediante los impuestos a todos los negocios de su zona

19.- En el proceso del Presupuesto Participativo pueden participar:

a) Todos los vecinos del distrito que cuenten con DNI que demuestre su domicilio actual en el distrito

b) Las organizaciones inscritas en el registro de organizaciones sociales de la municipalidad

c) Sólo vecinos, no representantes de instituciones públicas como por ejemplo los bomberos.

Anexo E. Cuestionario sobre participación en la gestión municipal

INSTRUCCIONES: Estimado vecino, la presente encuesta tiene el propósito de recopilar información sobre su participación en la gestión municipal. Le agradeceré leer atentamente y marcar con un **(X)** la opción correspondiente a la información solicitada, la presente es totalmente anónima y su procesamiento es reservado, por lo que le pedimos **SINCERIDAD EN SU RESPUESTA**, En beneficio de la mejora continua.

	SUPERVISIÓN	SI	NO
1	¿Ha sido capacitado(a) por alguna institución en materia de fiscalización?		
2	¿Ha realizado gestiones con el Órgano de Control Institucional?		
3	¿Ha realizado gestiones para supervisar algún servicio que presta el municipio?		
4	¿Controla que el camión de recojo de residuos sólidos vaya con personal mínimo?		
5	¿Ha solicitado mediante documento el apoyo de Serenazgo para la mejora de la seguridad ciudadana en la jurisdicción de su zona?		
6	¿Ha realizado talleres de seguridad ciudadana en coordinación con el municipio?		
7	¿Ha participado en la rendición de cuentas en los talleres de presupuesto participativo?		
8	¿Ha solicitado información respecto al avance de la ejecución del presupuesto participativo (FONCOMUN)?		
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	SI	NO
9	¿Ha participado en el proceso del Presupuesto Participativo?		
10	¿Ha presentado proyectos en el Presupuesto Participativo?		
11	¿Se priorizó algún proyecto para ser ejecutado en la jurisdicción de su zona?		
12	¿Lo aprobado por el Presupuesto participativo contribuyó en la mejora de la calidad de vida de la zona?		
	PEDIDOS DE LOS VECINOS	SI	NO

13	¿Conoce cuál es la problemática de su zona?		
14	¿Ha gestionado ante el municipio pedidos de los vecinos?		
15	¿Ha gestionado pedidos ante el municipio por iniciativa propia?		
16	¿Recibe atención a los documentos gestionados ante la municipalidad?		
	JORNADAS MÚLTIPLES	SI	NO
17	¿Ha gestionado ante la municipalidad alguna jornada a realizar en su zona?		
18	¿Ha gestionado ante la municipalidad jornadas de baldeo?		
19	¿Ha gestionado ante la municipalidad jornadas de sembrado de árboles?		
20	¿Ha gestionado ante el municipio la realización de campañas de salud?		
21	¿Ha gestionado alguna otra actividad con el municipio? Especifique cuál fue: ...		

Anexo F. Validación de los instrumentos



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador.: Dr. JORGE RAFAEL DIAZ DUMONT
 1.2. Cargo e Institución donde labora: UNFV – UNFV POST GRADO
 1.3. Especialidad del validador: Metodólogo, Ingeniero
 1.4. Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: EXAMEN SOBRE CONOCIMIENTOS EN JUNTAS VECINALES Y CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL
 1.5. Título de la Investigación: “JUNTAS VECINALES COMUNALES Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO LA VICTORIA EN UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA, 2020”
 1.6. Autor del Instrumento: CASTAÑEDA ALFARO ABEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

1 INDICADORES	2 CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.					v
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					v
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					v
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					v
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					v
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					v
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					v
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					v
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					v
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento.

Primera variable: EXAMEN SOBRE CONOCIMIENTOS EN JUNTAS VECINALES

Instrumento	Suficiente	Medianamente suficiente	Insuficiente
1	v		
2	v		
3	v		
4	v		
5	v		
6	v		
7	v		
8	v		
9	v		
10	v		
11	v		
12	v		
13	v		
14	v		
15	v		



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

16	v		
17	v		
18	v		
19	v		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- (v) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Segunda variable: CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN
MUNICIPAL

Instrumento	Suficiente	Medianamente suficiente	Insuficiente
1	v		
2	v		
3	v		
4	v		
5	v		
6	v		
7	v		
8	v		
9	v		
10	v		
11	v		
12	v		
13	v		
14	v		
15	v		
16	v		
17	v		
18	v		
19	v		
20	v		
21	v		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- (v) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima 7 de Setiembre de 2020



Firma del Experto Informante.



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador.: Dr. MILDRED JÉNICA LÑEDESMA CUADROS
 1.2. Cargo e Institución donde labora: UCV POST GRADO
 1.3. Especialidad del validador: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
 1.4. Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: EXAMEN SOBRE CONOCIMIENTOS EN JUNTAS VECINALES Y CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL
 1.5. Título de la Investigación: "JUNTAS VECINALES COMUNALES Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO LA VICTORIA EN UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA, 2020"
 1.6. Autor del Instrumento: CASTAÑEDA ALFARO ABEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

1 INDICADORES	2 CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.					v
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					v
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					v
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					v
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					v
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					v
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					v
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					v
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					v
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento.

Primera variable: EXAMEN SOBRE CONOCIMIENTOS EN JUNTAS VECINALES

Instrumento	Suficiente	Medianamente suficiente	Insuficiente
1	v		
2	v		
3	v		
4	v		
5	v		
6	v		
7	v		
8	v		
9	v		
10	v		
11	v		
12	v		
13	v		
14	v		
15	v		



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

16	v		
17	v		
18	v		
19	v		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(v) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Segunda variable: CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN
MUNICIPAL

Instrumento	Suficiente	Medianamente suficiente	Insuficiente
1	v		
2	v		
3	v		
4	v		
5	v		
6	v		
7	v		
8	v		
9	v		
10	v		
11	v		
12	v		
13	v		
14	v		
15	v		
16	v		
17	v		
18	v		
19	v		
20	v		
21	v		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(v) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima 7 de Setiembre de 2020

Firma del Experto Informante.



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador.: Dr. JACINTO JUAQUIN VERTIZ OSORES
 1.2. Cargo e Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR (UNTELS) POST GARDO
 1.3. Especialidad del validador: Biólogo
 1.4. Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: EXAMEN SOBRE CONOCIMIENTOS EN JUNTAS VECINALES Y CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL
 1.5. Título de la Investigación: "JUNTAS VECINALES COMUNALES Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO LA VICTORIA EN UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA, 2020"
 1.6. Autor del Instrumento: CASTAÑEDA ALFARO ABEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

1 INDICADORES	2 CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.					v
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					v
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					v
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					v
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					v
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					v
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					v
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					v
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					v
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento.

Primera variable: EXAMEN SOBRE CONOCIMIENTOS EN JUNTAS VECINALES

Instrumento	Suficiente	Medianamente suficiente	Insuficiente
1	v		
2	v		
3	v		
4	v		
5	v		
6	v		
7	v		
8	v		
9	v		
10	v		
11	v		
12	v		
13	v		
14	v		
15	v		



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

15	v		
16	v		
17	v		
18	v		
19	v		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Segunda variable: CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN
MUNICIPAL

Instrumento	Suficiente	Medianamente suficiente	Insuficiente
1	v		
2	v		
3	v		
4	v		
5	v		
6	v		
7	v		
8	v		
9	v		
10	v		
11	v		
12	v		
13	v		
14	v		
15	v		
16	v		
17	v		
18	v		
19	v		
20	v		
21	v		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la variable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima 7 de Setiembre de 2020

Dr. Jacinto Juaquin Vertiz Osoros
Firma del Experto Informante

Anexo G. Formato del consentimiento informado

Juntas Vecinales Comunales y su Participación en la Gestión Municipal 2019 – 2020 del distrito La Victoria, Lima

Estimado(s) Sr(a):

Como parte de la investigación a realizar sobre la participación de las JVC en la Gestión de la municipalidad de La Victoria es que en su calidad de miembro de la JVC del período 2019-2020 de su zona le pido su apoyo para llenar la presente encuesta.

Riesgos del estudio

Este estudio no representa ningún riesgo para usted. Para su participación sólo es necesaria su autorización y que Ud. marque la respuesta que considere correcta en el cuestionario que se le entregará.

Beneficios del estudio

Es importante señalar que con su participación, usted contribuye a mejorar los conocimientos en el campo de la gestión y administración municipal, gracias a su experiencia.

Costo de la participación

Su participación no tiene ningún costo para usted. En caso no quiera continuar con el llenado del cuestionario no habrá ningún inconveniente.

Confidencialidad

Toda la información obtenida en el estudio es completamente confidencial, solamente los miembros del equipo de trabajo conocerán los resultados y la información.

Requisitos de Participación

Los posibles candidatos/candidatas deberán haber sido miembros de la JVC de la Victoria durante el período 2019-2020.

Al aceptar la participación deberá firmar este documento llamado consentimiento, con lo cual autoriza y acepta la participación en el estudio voluntariamente. Sin embargo, si usted no desea participar el estudio por cualquier razón, puede retirarse con toda libertad sin que esto represente algún gasto, pago o consecuencia negativa por hacerlo.

Donde conseguir información

Para cualquier consulta, queja o comentario favor comunicarse con Abel Castañeda Alfaro, al teléfono 942286320 en horario de oficina, donde con mucho gusto serán atendidos.

Declaración Voluntaria

Yo he sido informado(a) del objetivo del estudio, he conocido los riesgos, beneficios y la confidencialidad de la información obtenida. Entiendo que la participación en el estudio es gratuita. He sido informado(a) de la forma de cómo se realizará el estudio. Estoy enterado(a) también que puedo no continuar en el estudio en el momento en el que lo considere necesario, o por alguna razón específica, sin que esto represente que tenga que pagar, o recibir alguna represalia de parte del investigador.

Por lo cual **ACEPTO** voluntariamente participar en esta investigación.

Nombre del participante:

Firma _____ Fecha: ____ / ____ /2020

Anexo H. Documento mediante el cual la Oficina de Planeamiento comunica que por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias por la pandemia se suspendieron los talleres del Presupuesto Participativo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

La Victoria, 28 de Agosto del 2024

MEMORANDO N° 000286-2024-OPIM-OGPP/MLV

PARA: ROSEMERY ZARELA PUENTE CUESTAS
Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano Gestión Documentaria y Archivo

DE: GEISON JHON LINARES RAMOS
Jefe de Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización

ASUNTO: Atención a la solicitud efectuada por el ciudadano Abel Castañeda Alfaro.

REFERENCIA: Proveído N°000976-2024/OGPP (22Agosto2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, mediante el cual la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto traslada a esta Oficina la solicitud de información realizada por el ciudadano Abel Castañeda Alfaro, quien requiere la documentación y relación de agentes participantes a diversos talleres efectuados el año 2020, pertenecientes al Presupuesto Participativo 2021.

Al respecto, esta Oficina informa que, debido al contexto de crisis sanitaria nacional por la pandemia del COVID-19 y en atención a la disposición de distanciamiento social obligatorio regulado en el Decreto Supremo N°044-2020-PCM y sus siguientes ampliaciones, el Presupuesto Participativo 2021 no se pudo llevar a cabo. Por ello, esta entidad publicó un aviso de sinceramiento de forma oportuna el 21 de Julio de 2021, dando conocimiento de lo señalado.

En ese sentido, a fin de atender a la solicitud efectuada, se cumple con adjuntar el aviso de sinceramiento del Presupuesto Participativo 2021, que también se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GEISON JHON LINARES RAMOS
Jefe de Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización

cc: Walter Santamaria Portocarrero - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

(GLR/mam)

Anexo I. Se solicita información a la municipalidad de la Victoria, Ley de transparencia y acceso a la información pública. Ley 27806



ANEXO
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS

I. FUNCIONARIO/A RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:				
Planificación y Presupuesto				
II. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE LA SOLICITUD				
DATOS DE EL/LA SOLICITANTE				
1. NOMBRES Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL			2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN / RUC	
Abel Castañeda Alcaro			DNI 07449544	
3. DOMICILIO (PRECISAR AV / CALLE / JR / PSJ - N° / DPTO / INT - URBANIZACIÓN DISTRITO - PROVINCIA - DEPARTAMENTO - PAÍS)				
Jr. Hipólito Unzué 294 Dpto. 03 La Victoria				
INFORMACIÓN SOLICITADA				
4. PEDIDO CONCRETO Y PRECISO DE INFORMACIÓN				
Relación de agentes participantes del presupuesto participativo e informe 2021				
FORMA O MEDIO DE ENTREGA				
5. FORMA O MEDIO PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN (SI NO SE INDICA, SE ENTREGA A TRAVÉS DE COPIAS SIMPLES, REGULADAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTANDARIZADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA)				
COPIA SIMPLE	<input checked="" type="checkbox"/>	CD	CORREO ELECTRÓNICO	abelcastaneda.a@gmail.com
			APLICACIONES MÓVILES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA	OTRO
III. REQUISITOS OPCIONALES DE LA SOLICITUD				
6. DEPENDENCIA QUE POSEE LA INFORMACIÓN (O CUALQUIER OTRO DATO QUE PROPICIE SU LOCALIZACIÓN O FACILITE SU BÚSQUEDA)				
Planificación y Presupuesto				
7. TELÉFONO DE EL/LA SOLICITANTE				
942862320				
8. CORREO ELECTRÓNICO				
abelcastaneda.a@gmail.com				
9. SEXO				
Masculino				
10. EDAD				
56 años				
11. AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA				
12. DISCAPACIDAD				
13. LENGUA MATERNA				
Castellano				
14. ÁREA GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA				
La Victoria - Lima - Perú				
IV. MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN (marcar modalidad elegida para notificación)				
A) POR CORREO ELECTRÓNICO (no olvidar consignar su correo)	<input type="checkbox"/>	B) APLICACIONES MÓVILES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (no olvidar consignar su teléfono)	<input type="checkbox"/>	C) A DOMICILIO (no olvidar consignar el domicilio)
				D) OTRO (indicar el medio de notificación)
				FECHA
FIRMA O HUELLA DIGITAL, DE NO SABER FIRMAR O ESTAR IMPEDIDO				22.08.2024

OBSERVACIONES:

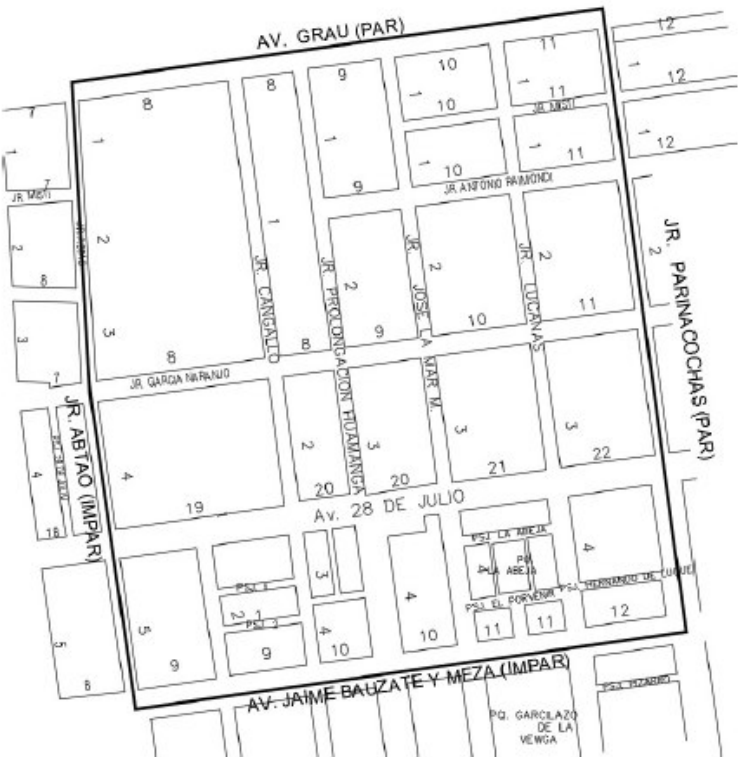
Gentilmente se me ha entregado documentos de los talleres realizados el año 2019. Lo que ruego se atienda son los documentos de los talleres desarrollados el año 2020. Relación de agentes que participaron el año 2020 con el objeto de priorizar el 2021.

ZONA N° 03 : Av. Grau (par); Jr. Abtao (par); Av. Jaime Bausate y Meza (par); Av. Jaime Bausate y Meza (impar); Jr. Andahuaylas (impar).



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL
 JIRON BAUZATE Y MEZA N° 2651/
 teléfono 961111657 -940316665

ZONA N° 04 : Av. Grau (par); Jr. Parinacochas (par); Av. Jaime Bausate y Meza (impar); Jr. Abtao (impar).



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL
 JIRON BAUZATE Y MEZA N° 2651/
 teléfono 961111657 -940316665

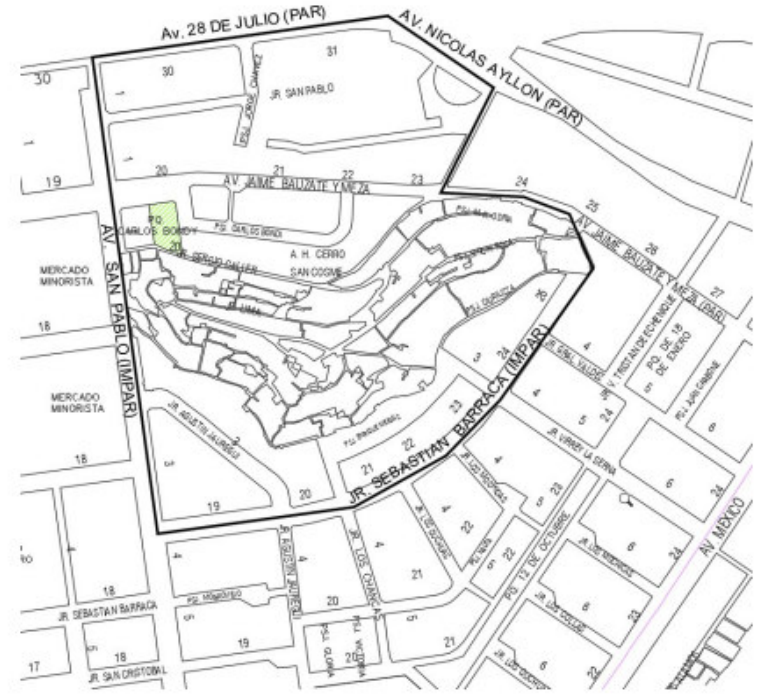
ZONA 4

ZONA N° 05 : Av. Jaime Bausate y Meza (par); Av. Manduca (par); Av. San Pablo (par); Av. Nicolás Ayllón (par); Av. Paseo de la República (impar); Av. Católica (impar); Av. Paseo de la República (impar).



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL
 JIRON BAUZATE Y MEZA N° 2651/
 teléfono 961111657 -940316665

ZONA N° 14 : Av. 28 de Julio (par); Av. Nicolás Ayllón (par); Psj. Margarita Vargas (par); Av. Jaime Bausate y Meza (par); Jr. Sebastián Barranca (impar); Av. San Pablo (impar).



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL
 JIRON BAUZATE Y MEZA N° 2651/
 teléfono 961111657 -940316665

ZONA 14